

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

17 de junio del 2025.

-SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Estimadas diputadas, estimados diputados; habiendo quorum, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la Resolución de convocatoria a dicha sesión.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N.º 3.110

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 17 DE JUNIO”.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1º. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día martes 17 de junio del 2025 a las 09:45 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo 2º. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad.

No habiendo oposición, queda aprobada.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar ninguna lectura por Secretaría, se dará lectura a la solicitud de prórroga sobre pedido de informe.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Intendencia Municipal de Encarnación. El Intendente Luis Yd, solicita una prórroga de 30 días a un pedido de informe remitido por esta Cámara, presentado por el Diputado Raúl Benítez, que tuvo vencimiento el 22 de mayo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Intendencia Municipal de Isla Pucú, la Intendenta Lilian Stacy López, solicita una prórroga de 15 días a un pedido de informe remitido por esta Cámara, presentado por el Diputado Raúl Benítez, que tuvo vencimiento el 22 de mayo.

SECRETARIO (Administrativo): A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primero A, oradores inscriptos.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Buen día Presidente y apreciados colegas. Antes que nada, quisiera agradecer al Gobierno del Paraguay, en la persona del Presidente Santiago Peña, el Vicepresidente Pedro Alliana. El martes pasado, una vez más, el Presidente de la república, acompañado del Ministro Juan Carlos Baruja, han desembarcado en la ciudad de Capiatá, en la segunda compañía, en el barrio Sueño y Esperanza; en donde se ha hecho entrega de 40 viviendas a 40 familias capiateñas, que viven en ese hermoso pedazo de la Ciudad de Capiatá.

Son familias que ya han sido beneficiadas anteriormente, con el contrato respectivo de compraventa de los terrenos que ocupaban, y ya no son simplemente ocupantes, sino son propietarios de esos terrenos. Y, seguidamente, de manera inmediata a través del MUVH (Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat) del Gobierno nacional, a través de las buenas gestiones del intendente municipal, de la Junta Municipal y, de los congresistas capiateños que, estamos acompañando firmemente estas gestiones.

Hemos podido materializar la segunda visita del Presidente de la república, entregando en esta ocasión, 40 viviendas a capiateños y a capiateñas de esa hermosa compañía, de ese hermoso barrio; donde muchos adultos mayores, donde muchas personas se levantan temprano al clarear el sol, yendo a sus trabajos; entrando y saliendo de manera cómoda, gracias a las millonarias inversiones realizadas por la Municipalidad de Capiatá, en caminos de todo tiempo, en empedrados, puentes, canales a cielo abierto, entubamientos.

Y en esta ocasión, con las viviendas que el Gobierno nacional ha dotado a 40 familias, que materializa no solamente contar con una casa propia, sino que se materializa el

sueño de mucha gente, se materializa, el arraigo, se convierte no solamente en una fría casa, sino que un cálido hogar, en un ambiente festivo, en un ambiente de gratitud y de camaradería.

Quiero aprovechar este momento para felicitar la gestión de la Intendenta Laura Gamarra de Talavera, de la Junta Municipal de la Ciudad de Capiatá, quienes están trabajando de manera armoniosa. Quiero felicitar también, a los congresistas de la Ciudad de Capiatá, quienes permanentemente estamos acompañando y también trabajando coordinadamente con las autoridades municipales.

Agradecer a su vez, al Presidente Raúl Latorre, de esta Cámara de Diputados, por hacerte eco de todos los pedidos que te hacemos como centralinos y como capiateños, por hacerte un gestor diligente e importante en esos pedidos que vienen muchas veces, en gran cuantía de la ciudad de Capiatá y, que siempre han tenido una respuesta positiva.

Siempre digo que los reconocimientos debemos hacerlo en público y, las críticas, en privado. Esta es la ocasión, mi querido Presidente, que me permito agradecerle a título personal y en nombre de toda la ciudadanía capiateña, de quien gozamos de la simpatía y, sobre todo, del afecto, del cariño.

Muchas gracias al Gobierno de Paraguay, y que sigamos trabajando junto con el Presidente Peña y el Vicepresidente Alliana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A usted, por su generosidad, mi querido diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días Presidente y buenos días colegas, muchas gracias por el espacio.

En este espacio Presidente, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, quiero dedicar algunas palabras, mencionando sobre las fechas conmemorativas dentro del presente mes.

El 5 de junio hemos recordado el “Día Mundial del Medio Ambiente”; el 17 de junio, “Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía”; el 12 de junio, “Día de la Paz del Chaco”; el 19 de junio, “Día Nacional del Árbol”; el 21 de junio, “Día de los Parques Nacionales en Paraguay” y; el 28 de junio, celebramos el “Día Mundial del Árbol”.

Estas fechas especiales tienen como objetivo reconocer la importancia del ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas, la defensa de nuestro territorio chaqueño y la vida en la tierra. Hago un especial énfasis sobre el “Día Nacional del Árbol”, pues esta fecha nos recuerda la importancia de proteger la superficie arboladas urbanas, como una forma de asegurar que la vida en nuestro país sigue siendo posible.

Quiero manifestar mi profundo agradecimiento al Instituto Forestal Nacional (INFONA) en la persona de su Presidenta, Ing. Forestal Cristina Goralewski, y al Director Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá el Lic. Luis Benítez, por su valioso aporte en la provisión de plantines forestales para las actividades impulsadas de la Comisión Asesora que presido.

También destacar que, desde esta banca, acompaño a las autoridades

municipales de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, a las comunidades educativas, al grupo de jóvenes y a la población rosarina en general; en llevar a cabo jornada de plantaciones de mi ciudad, educación ambiental y sobre los cuidados ambientales que requieren los arbolitos plantados, con el propósito de vivir en una ciudad sana y ecológicamente equilibrada.

Hoy en el día de la sesión ordinaria de esta Cámara, la Comisión Asesora del Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, hace entrega a cada colega, un plantín de especie forestal, en conmemoración por el “Día de la Paz del Chaco” y el “Día Nacional del Árbol”.

Finalmente, cierro mi exposición diciendo: “Felices, fuertes y triunfadores son los pueblos que surgen en medio de los árboles y gozan de la caricia de su sombra, del alimento de sus frutos y de su belleza”.

Nada más, Presidente, del tema del ambiente y, también quiero pasar otro tema, agradeciendo que, hemos pasado unos días de la fecha fundacional de mi querida ciudad Villa de Rosario, con 238 años de fundación de la Ciudad Villa de Rosario, la ciudad de la solidaridad.

Es importante también destacar la presencia de mi querida amiga y colega, Diputada Johana Vega, Presidenta de la Comisión de Adultos Mayores, con la presencia de la Fundación Visión y otras atenciones oftalmológicas que se hizo en mi querida ciudad.

Le agradezco también, a la Marina paraguaya, en nombre del señor ministro; también le agradezco al señor Vicealmirante Benítez, Comandante interino de la Marina, en nombre de todas las Fuerzas Armadas y, al Director Médico, el Dr. Robert Marengo, por

haber hecho posible estas actividades en mi querida ciudad, atenciones gratuitas, que se ha atendido a 2.500 personas, y fue un éxito total, es digno de destacar.

Mis felicitaciones también, al señor Intendente Municipal, Don Julián Barressi, al señor Presidente de la Junta, Don Cristian Estigarribia y, miembros de esa ciudad tan laboriosa, que es Villa de Rosario.

Eso quería destacar y agradecerle la presencia de TV Cámara en el festival. También agradezco al Director, Don Justo Zacarías, también por el aporte de la Binacional Itaipú para ese hermoso festival. Muchísimas gracias también le hago llegar.

La presencia de los diputados que han honrado con su presencia mi querida ciudad, por primera vez en la historia, tener cinco diputados en una actividad en nuestra zona, es una cosa muy importante, el nombre del querido amigo, Diputado Héctor "Bocha" Figueredo; Christian Brunaga; mi querido amigo, primo, Yamil Esgaib; y, el Dr. Urbieta.

A ellos, en nombre ellos, a todos y también; le acepto Presidente, las disculpas correspondientes que usted ha expresado y, a doña Ida también y, les agradezco de corazón. Todo salió bien y que las bendiciones que les llegue a cada uno de los rosarinos, la virgencita de Rosario siempre nos haga propicia para seguir adelante, siempre a tener buenas obras de progreso de nuestra querida ciudad de Rosario.

Muchas gracias Presidente por el espacio. Feliz resto de jornada para cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para todos los colegas, un saludo especial a quienes nos siguen por diferentes medios. Hoy quiero abordar Presidente un tema, creo que tiene una relevancia para la democracia, para la frágil democracia de nuestro país.

Ustedes saben, nosotros somos testigos de algunos daños que hemos infringido, algunos daños originados desde el Senado de la nación y otro, desde el Poder Ejecutivo, cuando atropellando disposiciones constitucionales, de normas, de leyes, de reglamentos. Y así, hemos de a poco precarizando la república en nuestro país.

Pero estos atropellos Presidente debe tener solución y está prevista en la Constitución nacional. La ilegalidad cometida, debe ser remediada a través del Poder Judicial. Pero, pero he aquí que el Poder Judicial también está con muchos problemas; no resuelve los casos sometidos a su consideración y, así tenemos dos cuestiones.

La primera; la pérdida de investidura de la Senadora Katty González, con quien no me une ninguna afinidad política, al contrario, quienes hemos participado en la legislatura pasada, saben que hemos tenido más de dos, tres debates importantes, donde hemos marcado postura y diferencia.

Ella ha sido expulsada, ha perdido su investidura y en ese procedimiento, en ese proceso se han violentado normas, reglamentos. Se ha llegado a lo absurdo, señor Presidente, en que el 20 de diciembre del 2023, la Cámara de Senadores resuelve derogar una

resolución anterior, y pone en vigencia la de ese día, en el que se establecían los procedimientos y los requisitos para la procedencia de la pérdida de investidura. Y, entre esas disposiciones de ese Reglamento, se establecía que el número necesario para la procedencia de la pérdida de investidura era de las 2/3 partes de los senadores, vale decir, 30 votos.

Sin embargo, a la hora de votar, aplican el Reglamento derogado y no así, el Reglamento aprobado el 20 de diciembre; sin entrar a considerar otras irregularidades dentro de ese procedimiento.

A los adversarios tenemos que enfrentarles con discursos, con argumentos, composiciones, con retórica y no, a través de bravuconadas. Y esta senadora, recurre vía inconstitucionalidad, a la Corte Suprema de Justicia, y ahí radica el problema, señor Presidente.

Esta senadora ha planteado urgimiento en quince ocasiones, estamos a dieciséis meses de esa irregularidad y, el órgano que debe resolver este asunto, guarda absoluto silencio, la Corte Suprema de Justicia.

Hoy quiero permitirme señor Presidente, hacer un llamado a los ministros de la Corte Suprema de Justicia. Sean dignos del cargo, yo estoy seguro, estoy seguro y casi a todos los conozco, son brillantes profesionales, son conocedores del derecho, son maestros, son docentes, son intelectuales del mundo jurídico; sin embargo, después de dieciséis meses y dieciséis urgimientos, no han dictado resolución aún, para poner orden en la república. Anímense, señores ministros de Corte, a fundar su criterio, hagan la resolución para que este país viva en paz.

Alguien tiene que poner orden en este país, basta de que monigotes, gorilas, primates sigan generando atropellos a la república de nuestro país. Si no son dignos, si no tienen carácter para dictar esta resolución; señores ministros, les sugiero respetuosamente, presenten su renuncia.

Que no sea un caso más, como aquel caso del compañero Ramón Romero Roa, que como demócrata y como repúblico, había recurrido a la inconstitucionalidad; sin embargo, muere Romero Roa sin tener respuesta del órgano que, constitucionalmente, debe atender estas cuestiones.

Sueño que, en mi país, la Corte Suprema de Justicia esté integrado por hombres como Juan Manuel Frutos, Juan León Mallorquín, José Alberto Correa, Óscar Paciello, Lezcano Claude y otros; sean dignos de este cargo y si no lo van a hacer, renuncien señores ministros. Ese es un pedido que le hago de esta banca. No teman, mejor es salir por vía del juicio político, porque tienen coraje; o salir a los 75 años, siendo pusilánimes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, buenos días colegas, buenos días a todos los que nos siguen también en todas las plataformas. Antes de entrar en el tema que prefiero entrar, me parece importante dejar sentada la postura respecto al foro que se llevó adelante la semana pasada acá, en nuestro país.

Me parece realmente lamentable, que estemos dando mensajes erróneos a nivel geopolítico, en especial a nuestros compatriotas migrantes, al demostrar que hemos recibido, como lo recibimos al representante de Vox, Santiago Abascal. Una persona que, milita abiertamente contra los migrantes.

Y me preocupa, porque en nuestro país, ante la falta de oportunidades, hemos expulsado a miles de compatriotas y, encima otra vez, validamos y legitimamos a representantes que lejos están de darles o de buscar las garantías que necesitan nuestros compatriotas en este país.

Por otro lado, me parece importante, Presidente, mencionar la hipocresía que se vivió por este foro; empezando porque este foro fue organizado por una ONG (Organización No Gubernamental), lo que me hace pensar que existen ONG buenas y ONG malas, según la preferencia del Gobierno.

Entonces, queda una vez más expuesta a la hipocresía y encima, una ONG que hace un evento que, se mete directamente en esa gobernanza que tanto, tanto algunos utilizan como discurso, cuando se hizo acá la Ley Garrote, cuando se llevó adelante la Comisión Garrote también, para que al final terminemos con una ONG a domicilio, hablando como gobernar nuestro país.

Y, por último, respecto a este tema, me parece repudiable el discurso que llevó adelante el Presidente de la República, Santiago Peña. Él hablaba del triunfo, que ellos peleaban por la moral, la ética, las buenas costumbres, la familia, la familia, la familia; mencionó 3 veces luego la familia y; después mencionó la belleza, sobre la fealdad, una frase que me parece un poco llamativa, porque suena más a una frase fascista, algo que tal vez quiso decir, porque tampoco sé lo

que quiso decir: nosotros esperamos por el triunfo de la belleza sobre la fealdad, una frase propia del régimen nazi.

Entonces, me parece que políticamente estamos caminando por un sendero peligroso y estamos llevando intereses mezquinos por encima del interés de la república y de la patria. La geopolítica no se puede manejar; me parece, de la forma en la que se está manejando. Eso, por un lado, punto aparte, quiero hablar del tema que me trajo acá; pero, me parecía importante.

Presidente, estamos el 17 junio y, hasta el 31 de mayo, tuvo tiempo el Poder Ejecutivo para enviar la propuesta de Reforma del Sistema de Transporte Público; 17 de junio, y no tenemos una sola señal del Gobierno nacional para la mejora del sistema de transporte público.

Nunca llegó el proyecto, nosotros hemos presentado un proyecto de reforma; lo han hecho también otros colegas de la oposición y, hasta ahora seguimos esperando el Proyecto de Reforma del Sistema de Transporte Público; queremos la ley, queremos el plan, queremos saber cuándo vamos a tener alguna señal de mejora.

Y quiero mencionar Presidente, ya me voy a ir cerrando después, que esto no es algo menor. El 7,5% del Producto Interno Bruto es lo que nos cuesta la cantidad de accidentes que tenemos. Para tener una idea de lo que es el número, solamente el 3,6 % invertimos la educación. El doble pagamos por accidente viales. ¿Ya quiénes le afecta?, en su mayoría, más de la mitad, a jóvenes de entre 20 y 39 años, es la tasa más alta de América latina.

La mejora de transporte en Bogotá significó un 40 % de reducción de los accidentes en esa ciudad. Y no es solamente el costo de los accidentes; sino lo que viene

posterior, un alto porcentaje que queda con una discapacidad severa.

Presidente, este no es un tema menor y en nuestro país, para que conozcan el dato, cuando uno ve los principales índices de mortalidad, los accidentes de tránsito están por encima de los homicidios.

La ausencia del Estado genera una mortalidad más alta que la propia inseguridad que se vive día a día. Para que se dimensione, cómo este problema se deja ahí de costado y de lado y, afecta directamente la vida de la gente.

Entonces, Presidente, seguimos esperando el Proyecto de Reforma de Transporte Público del Poder Ejecutivo; y si uno anda mucho en helicóptero, evidentemente esto no va a ser prioridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos. Quería destacar que, participamos de un homenaje muy importante en mi valle; yo soy oriundo también de Villa del Rosario, Puerto Rosario, 238 años de aniversario y, quería destacar la brillante presentación de los colegios y escuelas, en ese distrito de nuestro país.

Como ejemplo, me gustaría que me permitan un minuto, Sala Técnica, para mostrar un poco el nivel y la calidad de los estudiantes, de la juventud y de la gloriosa mujer paraguaya. Por favor, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Sala Técnica. Quería que vean, porque yo sé que cuando estamos acá en la Cámara, mucha gente está atenta y mucha gente no se entera, y me gustaría que el ministro de Educación y el Presidente de la república incluso, tomen esto como un ejemplo y que, en Asunción, próximamente, 14 y 15 de mayo, sea otra vez una fiesta del estudiantado, de la Juventud.

Eso quería destacar, Presidente, y felicitar por sus 238 años de aniversario. Villa del Rosario fue fundada por el Gobernador Pedro Melo y también, aprovechar el tiempo que me otorga este espacio, para felicitar al Presidente de la república, a usted Presidente, y a toda la gente que organizó el evento del Foro Madrid; brillante exposición por su parte, la del Presidente de la república y ni qué decir, del Diputado Abascal, que es un ejemplo de coraje y de patriotismo.

Y si bien es cierto hablan de ONG a favor o en contra, en todas las instituciones, hay gente buena y mala. Hay ONG que trabajan en serio, ONG que no se dedican a invertir el dinero de la gente en proyectos políticos, dinero que no se usa para campañas políticas, ni para estar instalando barbaridades en contra de la familia.

Hay ONG serias, que se dedican a ayudar al prójimo, a la familia y a todos los países. Nosotros tenemos un país brillante, de buenas costumbres y este ha sido un ejemplo. Así que, Presidente, le felicito una vez más, brillante su discurso y, le apoyamos en todo este tipo de eventos; en todo el mundo se está desarrollando, hay gente que está preocupada, hay gente que está también trabajando y tratando de apoyar a lo que queremos, un país mejor, una juventud sana, una juventud y una

familia que no tenga que estar preocupada por planteamientos bárbaros como el aborto, por ejemplo. Una barbaridad, eso es asesinato y más todavía, grave, por el vínculo que le dicen a la madre, que puede matar a su hijo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días queridos colegas, felicitaciones Presidente, también por su participación en ese evento tan importante. Sé, que usted defiende la familia y va creciendo la familia también dentro de su hogar, muy guapo, Presidente.

Hoy quiero hacer uso de la palabra por un tema bastante preocupante, que afecta a mi departamento y a mi ciudad, sobre todas las cosas. El decreto del Presidente argentino, donde justamente, decreta que todo ciudadano que quiera pasar, quiera ir a la Argentina, tiene que tener un seguro.

En la ciudad de Encarnación hay un tránsito fronterizo tremendo, de miles de personas que pasan a diario; y no solamente en Encarnación, toda la vera del río Paraná, desde Mayor Otaño hasta Encarnación, que se cruza diariamente, Presidente. Y estas personas pasan por distintas cuestiones de trabajo, por cuestiones familiares, muchas veces; y hay muchos paraguayos que están casados con argentinos, argentinos con paraguayos y, realmente esto afecta tremendamente.

Ojalá que, el Presidente de la república, el señor canciller, puedan llegar a

unas negociaciones y se pueda revertir esta situación, principalmente, con aquellas personas que están pasando diariamente; no así, con las personas que van de vacaciones o por otras índoles. Pero, pedirles que puedan articular y puedan rever esta situación de las personas que pasan diariamente de un lado a otro. Así que, Presidente, eso es una preocupación.

También, formo parte de la Comisión Temporaria de Integración Fronteriza del Parlasur; donde hemos tratado este tema y donde estábamos trabajando justamente, para la unidad de las ciudades de frontera, donde se le puede brindar atención de salud a aquellas ciudades que no tienen el servicio de un lado y, puedan ser atendidas del otro lado; en algunos casos especiales, donde también aquellos personas que pasan por trabajo, puedan tener seguro de ese país donde se está desarrollando, laboralmente.

Entonces, realmente es bastante ambicioso el trabajo que está llevando esta comisión, pero ahora salimos con este decreto del Poder Ejecutivo de la Argentina, donde decreta totalmente lo contrario. Hace años que se ha firmado el Tratado del Mercosur. Yo creo que, con esto estamos retrocediendo, Presidente, porque dice: la libertad de circulación de personas; y, sin embargo, con esto, creo que es un retroceso. Espero que esto se pueda rever, pueda articular y se llegue realmente a una solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos cumplido con el listado de seis oradores permitidos por el Reglamento. Solicito a los colegas, la autorización para proceder con la lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Buenos días. Nunca antes tan oportuno, justamente, del mismo tema que el colega del Departamento de Itapúa. Antes que nada, agradecerle a la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, por el presente del arbolito, recordando el "Día Nacional del Árbol" 19 de junio.

En este caso particular tocamos el tema de la salud del Departamento de Itapúa, un departamento que limita con la República Argentina; y justamente lo que recién menciona el colega, nuestros habitantes y compatriotas del departamento, están sintiendo los nuevos decretos del país vecino, de su Presidente, quienes eran nuestros paños de lágrimas para salvar situaciones que, en nuestro territorio no podríamos conseguir.

Pero, quiero reconocer algo, no tengo absolutamente nada que reclamarle a la Argentina ni a su Presidente; más bien, quiero repetir todos estos pedidos, pero no a nuestros vecinos, quiero pedir a nuestra ministra de Salud, al Paraguay y a este Estado paraguayo, que garantice la salud pública de nuestros habitantes, de nuestros compatriotas.

Hoy, con una ministra itapuense, quien ya vamos a cumplir 2 años, y que siempre por más que haya muchas críticas, la defendí por una cuestión de que es de mi departamento; donde yo siempre sostenía que el Departamento de Itapúa iba a ser atendido en estas condiciones.

Y quiero aprovechar esto para hacerle un pedido muy especial. Estuve visitando el Centro de Hemodiálisis en el

Departamento de Itapúa, Encarnación, hay un Centro de Hemodiálisis donde atiende a 55 personas. Esto es un servicio tercerizado, un servicio privado, tercerizado, tanto por el IPS (Instituto de Previsión Social) como también, por el Ministerio de Salud Pública, donde van estos compatriotas a hacerse sus tratamientos de hemodiálisis. Pero, esto está muy alejado de nuestras realidades, de nuestro departamento, que es muy extenso.

Aprovechar que, estamos haciendo un pedido, para que esto se pueda descentralizar y podamos llevar a hospitales cabeceras del interior del Departamento de Itapúa, que podamos tener tratamiento de hemodiálisis en el Hospital de María Auxiliadora, en el Hospital de Natalio, y en el Hospital de Coronel Bogado, hospitales distritales cabeceras, en zonas muy importantes.

Encontré a ciudadanos, que se desplazan más de 140 km para llegar a hacerse sus tratamientos de hemodiálisis, que viajan tres veces por semana para poder sobrevivir; se pasan más tiempo viajando y sentado en esa silla, que teniendo calidad de vida.

Y esto se puede mejorar, si existe intención política de nuestras autoridades en materia de salud, de poder llevar centros de atenciones más cercanas a nuestro pueblo, que puedan llegar. Y, a esto sumado, una buena cantidad de compatriotas que pasaban el Puente San Roque González para hacer su tratamiento de hemodiálisis en la Argentina; y que hoy, con lo que mencionamos recién, este impedimento, por fuerza mayor del Gobierno argentino, hace que sus compatriotas tengan que buscar atenciones en el Paraguay, que tengamos que hacernos cargo de nuestros enfermos. Y eso va a desplazar a muchas otras opciones, muchas otras oportunidades.

El gran Hospital del Sur es una de las inversiones más grandes en materia de salud iniciada por el Gobierno pasado, próximo a inaugurar por este Gobierno, pero tenemos que tener en cuenta que este tipo de tratamientos, requiere de atenciones mucho más cercanas a la población.

Así que hago un llamado a nuestras autoridades de salud a que, por favor, tengamos una atención muy importante a este sector vulnerable, porque pasan cuestiones muy delicadas. Están muy susceptibles a otras enfermedades, ya que sus defensas bajan y, el desplazamiento en el transporte público hoy, dificulta la supervivencia de muchos compatriotas que pasan por esta dolencia.

Así que, señor Presidente, este es un lugar importante, este es un lugar donde le hacemos llegar a nuestras autoridades nacionales, las necesidades de nuestro pueblo a quienes representamos y, ojalá que, a través de nuestra presencia aquí, podamos hacer entender sobre esta gran necesidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSRAN: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente y buen día queridos colegas. Quiero pedir a la Sala Técnica, por favor, para empezar mi alocución, que pase un vídeo. El primero, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Miren un poco. Yo mirando este vídeo, creo que estoy queriendo ir a ese lugar, pero imagínense dónde está ubicado. Realmente, estoy demasiado preocupada y vengo preocupada hace tiempo, pero como no tuve respuestas de la gente a cargo de este lugar, tuve que tomar esta iniciativa, de poder hacer estos vídeos y de recurrir también a la gente que vive alrededor.

Este es un lugar que fue habilitado, supuestamente, para un lugar de venta de comidas nada más. Pero, en consecuencia, continúa siendo todas las noches, días de karaoke, de baile y de diversión, ¿verdad?

¿Dónde está ubicado? al lado de un hospital, al lado del Hospital de Mariano Roque Alonso. Imagínense, señores, que ahí tenemos madres que están por dar a luz en estas condiciones ¿Cómo van a dar a luz?, si realmente no hay silencio, no hay una limpieza digna. Hay demasiada gente que se está quejando.

Y me pregunto, ¿dónde está la municipalidad?; ¿quién habilitó esto? Yo no estoy en contra de la gente que se quiera divertir; pero yo creo que no es el lugar que se pueda habilitar una discoteca, al lado de un hospital, donde tiene que reinar el silencio, la limpieza, el cuidado justamente de un hospital.

Demasiadas denuncias hay en la comisaría y, nadie hace caso. Las veces que me voy al hospital, lo primero que escucho, es que la gente se queja. Y realmente necesitamos que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, la señora Intendente Carolina Aranda, se haga cargo de esto. Y no pido que se cierre, pero sí, pido que vea, y que no habilite para estos casos que son de diversión. Hay muchísimos lugares en Mariano Roque Alonso, donde se puede poner un lugar donde se pueda bailar y divertir la gente.

Le pido encarecidamente a la intendenta, que pueda apersonarse en ese lugar y conversar con la dueña y poder deshabilitar este lugar. Le pido un poco también a Sala Técnica, que pase el segundo video, donde conversamos con los vecinos, con el comisario y con el director del hospital cansados de esta situación.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Este es el hospital, a ladito ya está la discoteca.

Gracias Sala Técnica. Les pido encarecidamente, colegas, que podamos tener en cuenta y es por eso que presenté un proyecto de declaración que insta a la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a fiscalizar la empresa colindante al hospital, para verificar si cumple con las normativas de salubridad, ruidos molestos, seguridad y ambiente. Este proyecto será tratado en el estadio correspondiente.

Realmente, estoy muy apenada con esto que estoy presentando; pero me toca muy cerca porque trabajo con mucha gente que está dentro del hospital, y ya se sobrepasan. Hay lugares y lugares donde tenemos que ir a divertirnos, y hay otros lugares donde tenemos que mantener también el silencio.

Aprovecho también este estadio y pedirle a la intendenta de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, que se apersona en el hospital y que verifique un poco la limpieza del frente del hospital. Con ese bar que está ubicado al lado mismo, yo creo que ninguna muralla divide este lugar; que verifique un poco dónde tiran su agua y toda la comida restante, de vuelta, que tranca todo y entra toda el agua de vuelta en el hospital. Nosotros tenemos que pasar haciendo gestiones para conseguir caños para que el hospital esté un poquitito mejor.

Le pido encarecidamente a la Intendenta Municipal de Mariano Roque Alonso, vuelvo a decir, Carolina Aranda, que vaya al hospital y que nos ayude con la limpieza, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos los colegas. Señor Presidente, permítame criticar y manifestar mi preocupación por el giro que da el cartismo, que tiene secuestrado al Partido Colorado, a la ultraderecha. Una ultraderecha que se identifica con una persona de apellido Abascal, que criminaliza la pobreza y también a los migrantes.

Realmente, desde la oposición estamos muy preocupados, más aún por las palabras del Presidente Peña, que habla de la belleza, sobre la fealdad. O sea que, si sos feo, si sos chucky, sogue ha ivairô la nde porte, para el cartismo no sos gente.

En este foro que realizó, el cartismo revela su verdadera identidad y, preocupa, Presidente, porque según la estadística, según el INE - Instituto Nacional de Estadística, prácticamente, el 62 % de la población, apenas tiene un salario mínimo, apenas alcanza ese salario mínimo.

Presidente, si podemos prestar atención, porque o si no, no puedo hilar. Yo sé que a usted no le gusta esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Colegas, por favor, si podemos, por favor, descender el volumen para poder escuchar la alocución del colega.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo sé que a usted no le gusta, Presidente esto, pero es importante que, desde la oposición y los opositores, entendamos que es una alarma importante, preocupante, porque debemos de combatir con esta nueva dictadura 2.0; que te margina a vos por ser pobre, por ser feo, ha ivairô la nde porte, no sos gente. Eso dice el cartismo con el Foro Madrid, que se realizó en estos días aquí en la en la capital de nuestro país.

Presidente, y ¿por qué decimos que nos preocupa?, nos preocupa porque en estos dos años y en estos Gobiernos sucesivos de la ANR (Asociación Nacional Republicana) y del cartismo, no solucionaron el problema de la gente, de la falta de oportunidades laborales, de medicamentos y estudios en los hospitales, del problema de los ómnibus, de la falta de movilidad de los que vivimos aquí en Central y en Asunción, por eso estamos preocupados.

Y me apena de sobremana, que ustedes tengan esta visión, porque esta visión lo que hace es ampliar la brecha de la desigualdad entre los paraguayos. Hoy, existe el Gobierno de unos pocos, que es del cartismo. Solamente ellos están mejor, ellos son lindos, ellos tienen recursos, el Gobierno es exclusivamente de ellos, y el otro, es el Paraguay sufrido que nosotros debemos de concienciar y alertar sobre este tipo de ideologías, que lo que busca y lo que hace es criminalizar la pobreza.

Así es que, Presidente, manifestar mi preocupación y decirles que el amor al prójimo y la búsqueda de la justicia social, es mucho más fuerte que la exclusión que decía Santiago Peña, de la belleza sobre la fealdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente

Estamos atravesando una situación crítica para nuestra democracia. Lo que hoy estamos viviendo, claramente, no puede llamarse más república, cuando las instituciones son manejadas a control remoto desde un quincho. Porque en este país, no manda el Presidente. Yo creo que eso, todos lo tenemos muy claro; lo que estamos viendo, no es nuevo, pero cada día se vuelve más evidente.

El Consejo de la Magistratura fue cooptado y eso es grave, porque no solo tiene como tarea proponer ternas para jueces y fiscales, también evalúa el desempeño de Magistrados; y eso definitivamente, puede influir en la formación judicial. Que esté a merced de intereses políticos, es poner al Poder Judicial al servicio del poder de turno, es anular su contrapeso, es anular la distribución de poderes y es dejar a la ciudadanía indefensa.

Mientras que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que debería ser un órgano de control para sancionar jueces y fiscales que actúan fuera de la ley; hoy, actúa como una herramienta de persecución o de blindaje, según convenga los intereses políticos del momento. En lugar de garantizar justicia y transparencia, se usa para disciplinar a quienes no se alinean con el poder y proteger a los leales, traicionando su mandato constitucional, por supuesto.

Y la Contraloría General de la República que debería ser también

independiente, es hoy ocupada por un operador más del oficialismo.

Vale la pena recordar que el juramento de Alicia Pucheta fue una muestra más del desprecio a la constitución. Su designación en el Consejo de la Magistratura fue a todas luces inconstitucional, ilegítima y consumada entre empujones y gritos de advertencia de que se estaba violando la Carta Magna.

Una gran parte del Senado, no todos, pero una gran parte ya alineada al poder político de turno, actuó sin debate, sin argumentos, solo como sello de aprobación del Ejecutivo, como un pasa papeles de las órdenes que vienen desde el Ejecutivo. El Consejo hoy, definitivamente, ya no representa ese Estado de derecho del que hablamos en nuestra Constitución.

Entonces ¿cómo podemos colegas hablar de justicia, si quienes deben garantizarlas fueron puestos a dedo para responder una agenda de poder absoluto?, ¿cómo confiar en auditorías a intendencias opositoras, si el contralor responde abiertamente al Ejecutivo? ¿cómo defender la independencia de poderes?, si se designa aun violando la ley y ante denuncias de violación de la constitución, a personas como Alicia Pucheta para el Consejo de la Magistratura.

Se están repartiendo las instituciones como si fueran una propiedad privada, como si fuera una propiedad privada que de herencia se reparten entre hermanos, y al que no se alinea, sencillo, se le borra del mapa.

Estas últimas semanas, fue el turno de Miguel Prieto, intendente opositor. Mañana será otro, será otra. Todo aquel que no se arrodille, será perseguido, intervenido, destituido, ese es el libreto. No importa la

constitución, no importan las leyes, ¿qué es lo que importa?, la lealtad a un patrón.

Esto se parece más bien, a un régimen que disfraza de legalidad, un proyecto de concentración de poder, que cuanto menos, podría ser autoritario. Un modelo en el que los beneficios son para los mismos de siempre y el resto, que aguante, que sobreviva y, sobre todo, que se calle.

Pretenden que naturalicemos este atropello, quieren que bajemos la cabeza, que digamos así nomás luego es todo en Paraguay; pero nosotros no podemos ser cómplices y seguir permaneciendo en silencio, porque mientras ellos blanquean a sus leales, aniquilan a quienes piensan distinto. Lo vimos, lo vivimos y en su momento, con el tema del Consejo de la Magistratura, lo denunciamos.

¿Cuánto más vamos a permitir esto?, ¿cuántas veces más vamos a dejar que se pisoteen nuestras instituciones? La ciudadanía honesta, la que cree en un Paraguay distinto, la que trabaja todos los días por un futuro mejor; no puede rendirse. Debemos estar alertas, organizados y vigilantes, documentar cada abuso y cada violación; porque algún día tendrán que responder ante la justicia humana, y seguramente, para quienes creemos, también ante la justicia divina.

Colegas, solo quiero dejar una reflexión. Finalmente, no hay poder eterno, no hay impunidad que dure 100 años y no hay pueblo que aguante para siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a los colegas, a los amigos que hacen posible nuestro trabajo y en especial al medio de prensa nuestro y lo que está también fuera de nuestra prensa.

Señor Presidente, la situación mundial, y en especial, en Medio Oriente; el país hermano y fraterno, Israel; y un país también que creo que lastimosamente se desvió hacia el mal, Irán, y es muy preocupante. Pero, mi alocución es al son de siempre hasta inclusive hablo como paraguayo y en representación de los paraguayos que, en el Paraguay, es mayoritariamente, que amamos la democracia, amamos la libertad y en cuanto a eso, no podemos tener otra postura coherente que es siempre estar al lado de Israel.

Mi solidaridad a este país tan pequeño, pero tan grande, en lo que es y está demostrando. No quiero hablar de la destrucción que haya; como cristianos, estamos en contra de cualquier tipo de violencia, a pesar de que esta violencia es en defensa propia, que sabemos que, al tener una bomba atómica, Irán; es sinónimo de desaparición de Israel, que todo el mundo sabemos.

Pero, también yo me pronuncio, como siempre lo he hecho, como un paraguayo que tiene dificultades, y tiene que elegir entre supervivencia; y para su supervivencia, se tiene que defender. Y, creo que es la situación de Israel.

Y, mi solidaridad y, creo que, también todos los paraguayos se están solidarizando con Israel y por supuesto, que los civiles iraníes no tienen nada que ver. Ahí se instaló un poder mesiánico, teocrático, que es un peligro para las naciones civilizadas y que

apuestan por la libertad, y no por el totalitarismo.

El segundo punto que, es motivo de mi intervención en este estadio, es el tema de la salud. En primer lugar, señor Presidente, para nosotros los altoparanaenses, no solamente yo, sino creo que, a más de uno de los diputados de Alto Paraná, lamentamos que no podamos tener todavía una atención que merece Alto Paraná. Imagínense tener un hospital totalmente obsoleto para la atención a la salud, es vergonzoso para nosotros aceptar esta situación.

Yo, principalmente, no voy a aceptar, y estamos coordinando una organización que pueda tener resonancia y peso en la atención, como debe ser, para la salud en Alto Paraná; principalmente, del gran Hospital del Este.

Así es que, invito a todos los colegas, primeramente y principalmente, de Alto Paraná; para que hagamos fuerza común por un gran Hospital del Este. Yo le estoy informando que, para ese hospital, ya se tiene una propiedad documentada para el gran Hospital del Este. Yo no entiendo todavía, no entiendo todavía queridos colegas de Alto Paraná, ¿cuál sería el motivo de no tener, por lo menos, empezar algo ya ese proyecto de construcción del gran hospital?

Por eso, pido otra vez, y voy a empezar de nuevo, a ver qué podemos hacer para que sea realidad este gran hospital y, de esa forma, hacer que sea prioridad la atención de calidad, de la salud en Alto Paraná.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy en el día de la fecha, quiero llamar la atención sobre un tema de suma importancia para la República del Paraguay, para la independencia de la justicia, un tema que fue advertido por esta Cámara antes de que ocurriese.

El 1 de noviembre del 2023 junto a otros colegas suscribíamos un comunicado advirtiendo sobre una posible violación constitucional, por parte del Presidente de la república, si interrumpía el periodo de tres años que compete al representante ante el Consejo de la Magistratura, representante del Poder Ejecutivo, al designar a Alicia Pucheta. Aquí vemos en Sala Técnica, aquel comunicado que habían firmado los colegas Presidente; esta no es una autoría personal, vi que varios colegas habían hecho mención en el día de la fecha.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

En aquella oportunidad, puede verse en el párrafo final, que instábamos al Presidente de la república, a respetar la institucionalidad de la república. Como todos sabemos, esto no ocurrió. veinte días después, fue designada Alicia Pucheta, lo cual fue catalogado por muchos juristas, por la opinión pública, por muchos abogados, por el pueblo paraguayo, por la ciudadanía, como la primera violación constitucional de este Gobierno.

Hay que recordar que, después de su designación, escuchábamos a un Presidente inseguro de la decisión que había tomado, que decía que apenas la mitad de la biblioteca apoyaba esta designación y que, existía numerosas lagunas jurídicas; luego de

reconocer ante el pueblo paraguayo, su propia inseguridad ante esta decisión tomada en la designación de representante del Poder Ejecutivo, ante el Consejo de la Magistratura.

Pido a Sala Técnica, si puede mostrarnos dicho video, señor Presidente.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

El Presidente de la república, el Poder Ejecutivo, hizo público el decreto de la designación inconstitucional de Alicia Pucheta, como representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, con un decreto a las doce de la noche. Un episodio bochornoso para la historia de la República del Paraguay.

Pero el caos y la vergüenza no terminaron ahí señor Presidente, se tenía que dar el juramento de Alicia Pucheta en el Senado y en medio de gritos y vergüenza de propios integrantes de Honor Colorado y otros senadores, se quedaba sin quorum aquella sesión.

Decía que, en medio de gritos, nuevamente como es de costumbre, se atropelló una sesión extraordinaria, haciéndole jurar de manera forzosa a una señora con una vasta experiencia en el campo jurídico, en la función pública y en todo lo que desarrolló a lo largo de su vida profesional y en las instituciones públicas en la que tuvo que ocupar a lo largo de su historia. Creo que, es la primera vez, en aquel entonces, que el oficialismo en el Senado se había quedado sin quorum.

Y hoy quiero hacer un llamado, hace dieciocho meses que la Corte tiene esto en sus manos. Desde este lugar, le pido a la Corte, a los integrantes de la Corte Suprema, que estén a la altura de ser los jueces más altos de la

historia de la República del Paraguay; y que digan si, sí o no, pero que digan algo.

Porque este tipo de atropello no puede ser olvidado, o no puede ser omitido por los más altos jueces que tiene la República del Paraguay, quienes son representantes de la Corte. Casos como este, tenemos enganchados, por ejemplo, el caso el Consejo de la Magistratura y también, de una ex senadora, que está pendiente en manos de la Corte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo para usted y a los colegas diputados y diputadas de la nación, a los que nos están viendo y nos están observando a través de TV Cámara. Quiero aprovechar Presidente, para contarles que, en la semana pasada, tuvimos en nuestro Departamento de Concepción, específicamente, en la Ciudad de Concepción, la presencia del señor Ministro de la Niñez y la Adolescencia, el amigo Walter Gutiérrez. Justamente, socializando un trabajo estupendo y un programa emblemático de este Gobierno, que gracias a una buenísima negociación que hizo Santiago Peña, el tema de Itaipú, que se está invirtiendo USD. 100.000.000 (dólares cien millones) por la construcción de un Centro Integral de la Primera Infancia “Semillas del futuro”, que se fue a socializar en el Departamento de Concepción.

Estamos muy agradecidos nosotros porque, justamente, la primera institución o el primer centro que se va a hacer en

Concepción, ya fue adjudicada a una empresa y los primeros días del mes de julio, máquina en pista, en la ciudad de Concepción en donde la Municipalidad de Concepción, y le agradezco al Intendente “Berni” Villalba, se había cedido el terreno para que el próximo local se tenga que hacer al lado del polideportivo municipal.

Es una inversión, entre los cuatro que se va a hacer, superarían los GS. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones), 5.000.000.000 millones por cada uno; uno se va a hacer ahora máquina en pista en julio. Y recién el señor ministro me informó, que el segundo Centro Integral de la Primera Infancia, que se va a hacer en Horqueta, el viernes estaría en el portal de la licitación y, luego se va a hacer otro en la Ciudad de Yby Yajú y, por último, en la Ciudad de Vallemí.

Y una inversión, como dije, que rondaría más de los GS. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) que va a dar directamente a 80 funcionarios directamente le estaría beneficiando; por supuesto que se va a hacer concurso para profesionales, que ese proyecto le estaría beneficiando a nuestros niños desde cero hasta los 3 años.

Y es un centro de primera, porque directamente también, le va a beneficiar a constructores, cien personas, cien tapicha mboriahu ikatu omba’apo, profesional, obrero, ikatuhaгуáicha ojapo, desde el propio ingeniero, hasta el último omba’apóva de secretario. Upépe indirectamente, mboýpe i-deprovecho-ta o-vende-va empanada o-vende-va hielo, o-vende-va pohâ ro’ýsâ; mboýpeiko i-deprovecho-ta; ferretero, o-vende-va ivyku’í. Oívape, opytáta peteí plata la Departamento de Concepción, ha upéva tuichaiterei mba’e, Presidente.

Aparte de eso, también se va a entregar dos buses que estarían recorriendo,

la asistencia integral que se le va a dar a cada uno de los centros; ha umi ndaiporihápe, oho haúa con esos buses y llevar la misma asistencia que se hacen en los lugares; para que se puedan hacer también en los distritos en donde no existen.

Así mismo también, Presidente, quiero agradecer, por otro lado, quiero resaltar el trabajo estupendo que está haciendo nuestra Gobernadora del Departamento de Concepción, la Dra. Liz Natalia Meza. Uno, quiero resaltar, porque tuvimos un problema; nosotros tenemos terapia intensiva en el Hospital Regional de Concepción y así mismo también, en el Hospital Regional del IPS (Instituto de Previsión Social) en la Ciudad de Concepción. Y, específicamente en el IPS, tuvo problema el techo de nuestro del local de terapia intensiva Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Regional del IPS; y gracias a la rápida intervención de la gobernación y de la gobernadora, que fue también directora de esa institución, hoy día es una bella realidad. Se está terminando una obra majestuosa que se está haciendo y, seis camas de terapia intensiva, Dios mediante desde el martes, nuevamente, estarían funcionando en el Hospital de Concepción. Y bueno, mi agradecimiento por esta oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, distinguido Presidente y queridos colegas, bendecida jornada en la fecha.

“En defensa de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho”, el acápite que desarrolla el Foro Madrid, realizado la semana pasada con mucho éxito en Paraguay. Evento realizado por el Presidente de la Cámara de Diputados, el Doctor Raúl Latorre, con la presencia del Diputado Santiago Abascal, Presidente del Partido Vox de España; y el señor Presidente de la República del Paraguay.

El Foro Madrid, es una alianza internacional de líderes y, entidades y, partidos que defienden la libertad, la democracia y el Estado Derecho, ante el avance de la extrema izquierda en países de ambos lados del Atlántico, Presidente y distinguidos colegas.

El Foro Madrid es una plataforma que busca promover la cooperación, el diálogo, entre diferentes sectores de las sociedades civiles y el sector privado y, el ámbito académico, con el objetivo de abordar desafíos y oportunidades en la Región Iberoamérica; con la misión de fortalecer, fomentar el intercambio de ideas, experiencias entre diferentes actores de la sociedad, promover la cooperación y el diálogo para abordar desafíos comunes; fortalecer la identidad iberoamericana y promover el desarrollo sostenible de la región.

Ser una plataforma líder en la promoción del dialogo y la cooperación iberoamericana, contribuir a la creación de una región más próspera, justa y sostenible; fomentar la colaboración entre diferentes actores para abordar desafíos globales y regionales.

El Foro Madrid, busca hacer un espacio de encuentro y reflexión, para abordar temas relevantes para la región como la economía, la política, la cultura y el medio ambiente. A través de su trabajo, busca

promover el desarrollo sostenible y la cooperación integral.

Felicito, nuevamente, al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, al Dr Raúl Latorre, por la iniciativa y el exitoso cuarto Foro Madrid realizado en Asunción del Paraguay con la presencia del Diputado Santiago Abascal y, el señor Presidente de la República, Santiago Peña.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS

LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nuestra constitución nacional consagra como uno de sus valores y elementos fundamentales, la libertad en todos los sentidos; entre ellas, la libertad de expresión, la libertad de expresar y defender nuestras ideas. Y quiero referirme al preámbulo de esta de este hermoso trabajo, de una de las constituciones, sin lugar a dudas, más bellas del mundo.

Y reza el preámbulo: “El pueblo paraguayo por medio de sus legítimos representantes, reunidos en Convención Nacional Constituyente, invocando a Dios, reconociendo la dignidad humana con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, reafirmando los principios de la democracia republicana, representativa, participativa y pluralista, ratificando la soberanía e independencia nacional e integrado a la comunidad internacional, sanciona y promulga esta constitución”.

La propia constitución nacional invoca a Dios, reconoce su existencia y, en ese

sentido, yo me adhiero a este pensamiento, al reconocimiento de un Dios todopoderoso, creador del cielo y de la tierra de Jesucristo su único hijo Redentor de los hombres, el camino la verdad y la vida, que justifica al hombre y lo acerca al Padre. El propio preámbulo ya habla de la soberanía, nuestro derecho a autodeterminarnos, un derecho que no vino gratis, que fue comprado con la valentía nuestros próceres y con la sangre de nuestros mártires que, alguna vez, constituyó el 90 % de la población masculina, perdida en la guerra de la Triple Alianza.

Nuestra constitución nacional, en los Art. 49 y 50, habla con claridad de la defensa de la protección de la familia, nuestra primera escuela y el cimiento fundamental de nuestra sociedad. Y convencido de ese principio, yo he formado la mía con mi esposa Josiane.

Nuestra constitución nacional habla de la defensa de la vida desde la concepción, un principio que yo, como médico, entiendo como una verdad biológica innegable, porque desde la concepción; ese nuevo ser, aunque es alimentado y protegido por la madre, como lo va a hacer después de su nacimiento; contiene toda la información genética que va a determinar que un día, se puede convertir en vos o en mí, con tiempo, cuidado. Y, de esa manera, he abrazado todas las vidas que Dios me ha entregado; Raulito, Yuli y dentro de muy poco; una tercera vida, cuyo nombre todavía no sabemos, porque su madre decidió que tiene que ser una sorpresa.

La constitución nacional defiende la propiedad privada, y yo creo en ese derecho sagrado que tienen el hombre y la mujer de disfrutar del fruto del esfuerzo de sus manos, y no solo como principio, sino como un pensamiento económico, la economía de la distribución de la riqueza. Pero, para que esa riqueza sea distribuida, debe ser creada, debe

producirse, y no hay mayor estímulo para el hombre, haciendo un análisis económico e histórico, que cuando él se empodera del fruto de su esfuerzo, porque existen otros conceptos ideológicos, desde la lógica económica que rezan, de que el ser humano no puede tener una propiedad privada, nada es suyo, todo es del Estado. Y eso, más allá de lo alejado que está de mi propio pensamiento, como principio económico, está demostrando o se demostró que, sencillamente, no funciona, y han quebrado grandes potencias.

Mi querido Presidente, esto es en lo que yo creo, esto es lo que yo defiende y está sustentado, sistemáticamente, por esta obra maestra, que es nuestra Constitución Nacional; y vamos a seguir defendiendo, estos principios y valores, respetando la voz de los que piensan diferente; porque como dijo un aclamado pensador, "Podré disentir contigo, pero ten por seguro que daré mi vida para que tú expreses tu opinión".

Y como dato les dejo esto, con respecto a los inmigrantes, el Director del Foro Madrid, Eduardo Cáder, es un inmigrante latinoamericano radicado en España.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, señor Presidente. Aún estamos consternados por lo que pasó con el caso de María Fernanda, y aun no pudiéndonos reponer de eso, ya veíamos imágenes en estos días de un hijo que azotaba a su padre enfermo. Y nos

enterábamos también, la situación de otro hijo que, había azotado a su padre y, este falleció a consecuencia de los golpes recibidos por su hijo.

Señor Presidente, hay muchas cosas que uno no puede mencionar en el Pleno, pero que he tomado conocimiento en estos días, de las graves situaciones que están ocurriendo en todos los niveles económicos. Acá no estamos hablando de un nivel económico, abusos violaciones; entonces, deberíamos preguntarnos, ¿qué nos está pasando como sociedad? De esto no podemos culpar al Gobierno, debemos hacer un profundo análisis como seres humanos, dentro de nuestros núcleos, de qué es lo que está ocurriendo.

Pero esto sí podemos culpar a algunas autoridades lo que voy a comentar y que, de hecho, fue de público conocimiento. Me tocó estar en IPS el día jueves, visitando a don Luis Melgarejo, quien es un señor encantador de 88 años, que estaba esperando para una cirugía de la cadera. Él tenía que ser higienizado, y la enfermera que está al cuidado de las personas allí internadas, en ese día más frío, lo baña con agua fría. Y le pide el señor que, por favor, espere que su hija ya venía, que estaba muy fría el agua; y la enfermera le contesta, que no tiene tiempo a que salga el agua caliente porque tenía muchas cosas que hacer, y que era muy problemático luego.

Señor Presidente, esto ya es realmente tocar fondo. Y ahí me entero también, de que le sirven la comida helada, señores. Imagínense ustedes, ahora dentro de un rato, para almorzar, que le traigan una sopa como la que yo voy a tomar, un locro de cecina, helado. Un cocido a la mañana, helado

Eso señor Presidente, es gestión. Es gestión de la gente que está sentada ahí, que no se levanta para saber qué está pasando. Y me tocó observar cuando viene el médico, este

señor como les decía, tiene una fractura de cadera; y viene el médico y le dice: ¿cuál lo que es tu pierna, abuelo, que te tenemos que operar mañana? y le zarandea todo mal.

Realmente parece que, en todos los niveles, estamos perdiendo la humanidad; pero cuando vos estás a merced de la salud pública y en manos de ellos, esto es aún más grave, esto es aún más grave.

Otro punto que quiero abordar y, felicitarles acá a los colegas representantes del Departamento de Ñeembucú, que me cupo visitar por cuestiones académicas este fin de semana, realmente estoy maravillada. Pero, tengo que decir, que también de espantada, porque tenemos una ruta nueva que ahorra horas de viaje, pero está destrozada, señores.

Qué triste salir y que todo el mundo te dice: ¡qué rápido se llega a Pilar!, pero nadie te dice que es así, por tu vida es llegar a Pilar, para que no te reviente una rueda o vuelques al tomar uno de esos baches que son gigantescos.

¿Cómo podemos tener una ruta nueva en ese estado, señora Ministra del MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones)? Me imagino que usted ya está reclamando a los que hicieron esa ruta, o ejecutando pólizas o, abriendo sumarios; no sé cuál es el procedimiento que hay que hacer cuando una ruta nueva está destrozada, señores. Y ni hablar, que me voy a interiorizar más de ello en la próxima semana, sobre la deforestación por el tema de los arrozales y la desviación del Río Tebicuary.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO

ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para usted y para los colegas. En esa costumbre que, últimamente he tomado de poder compartir también con la ciudadanía buenas noticias, cosas positivas, porque al escuchar a la oposición en la disidencia, pareciera que todo es culpa del Gobierno que todo es culpa del Partido Colorado, del cartismo y, nunca hacen mención a nada positivo.

Justamente por eso, como decía, en ese círculo virtuoso de cosas positivas, políticas que se están implementando. Es importante destacar también los logros. Que el viaje que Santiago Peña, viaja mucho, que no tiene resultado; esa diplomacia activa, que Paraguay sea sede de un foro tan importante como el Foro Madrid, tampoco es importante. Al contrario, lo satanizan.

Y bien ha expresado Raúl Latorre, los principios sólidos que justifican ese foro acá en la República del Paraguay y es un logro y fue muy exitoso, y justamente Paraguay, que es el bastión de defensa de soberanía, de libertad, de la familia y de la vida.

Pero yendo otra vez a esas malas noticias que quieren solamente instalar; que nuestra relación con Taiwán no tiene frutos, que por qué no, China Continental; por qué el Presidente Peña viaja mucho. Y justamente, compartir este logro tan importante, a partir del 5 de julio, la carne porcina, las exportaciones de carne porcina a Taiwán se harán sin pagar aranceles, que actualmente llegan a un 12.5%, Presidente. Esto da, indiscutiblemente un impulso, un aliento muy fuerte a ese sector a la industria de porcicultura en Paraguay. Este sector puede crecer muchísimo, se estima que puede

duplicar inclusive la exportación, generar más puestos de trabajo.

Según el reporte del Ministerio de Economía, en 2024, las exportaciones a Taiwán sumaron USD. 228.700.000 (dólares doscientos veintiocho millones setecientos mil); y las importaciones desde ese país, USD. 57.400.000 (dólares cincuenta y siete millones cuatrocientos mil) Ese año, el saldo comercial favorable a Paraguay, fue de USD. 171.300.000 (dólares ciento setenta y un millones, trescientos mil), superior incluso, a la cifra lograda en 2023, que fue de USD. 163.900.000 (dólares ciento sesenta y tres millones novecientos mil millones).

Los números son fríos; sí, son fríos, pero son reveladores, y el impulso que tiene este sector realmente, va a ser revelador y va a repercutir en mano de obra en trabajo y en desarrollo.

En la cooperación con este país ha funcionado desde hace muchísimos años, a pesar de que se cuestione y se critique, este es un logro de la diplomacia y de las buenas relaciones con este país. Así mismo, hay que señalar que las inversiones de este país han sido alrededor de USD.300.000.0000 (dólares trescientos millones) sobre todo en el comercio fronterizo, en un periodo de 25 a 30 años.

Señor Presidente, solamente para compartir con la ciudadanía, esta alegría para un sector tan importante de nuestro país y, que va a repercutir en desarrollo, y se ven los resultados de las buenas relaciones y una diplomacia activa, que los ignorantes solamente piensan que el Presidente tiene ganas de pasearse, su relación.

Su diplomacia con otros países, hacen que las inversiones lleguen a Paraguay y celebramos esa visión del Presidente de la república, y le instamos a que siga con esa

diplomacia activa; y que sea Paraguay, un importante protagonista en el comercio internacional y en las relaciones internacionales, por supuesto, sin sometimientos, sin fórmulas enlatadas, manteniendo nuestra identidad y nuestra soberanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Terminamos con los oradores inscriptos. Para hacer uso de palabra, entonces pasamos al siguiente punto del orden del día. Tratamiento sobre tablas, por Secretaría se dará lectura a los pedidos de informes y proyectos de declaraciones.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución:*

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE PROCEDIMIENTO REQUISITO MARCO LEGAL CON RESPECTO AL PAGO DE JUBILACIÓN A VIUDAS DE FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS SOBRE SI LA FIRMA BGM GROUP SE HALLA REGISTRADA COMO IMPORTADOR Y/O EXPORTADOR”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SOBRE LA SOCIEDAD BGM GROUP INCLUYENDO FECHA DE INSCRIPCIÓN, ANTECEDENTES, DATOS DE LOS ACCIONISTAS, CAPITAL INICIAL DECLARADO Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS SOBRE DESDE QUÉ FECHA LA FIRMA BGM GROUP FIGURA COMO CONTRIBUYENTE”.

“QUE PIDE INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO SOBRE EL INMUEBLE CON FINCA N.º 724, DISTRITO DE CAAPUCÚ, DESDE SU PRIMER TÍTULO”.

“QUE PIDE INFORME AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE FINCA N.º 724 DISTRITO DE CAAPUCÚ, DESDE EL PRIMER TÍTULO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD A LA SOCIEDAD”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON RELACIÓN A CONSEJOS LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES, SOBRE EL TRÁMITE A SEGUIR PARA OBTENER LA REPATRIACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LIMPIEZA SUSCRITO CON LA EMPRESA CEVIMA S.A”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CON RELACIÓN A CONTROLES Y VERIFICACIONES

REALIZADAS CON LA EMPRESA DE LIMPIEZA CEVIMA S.A”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE ESTADÍSTICAS DE HECHOS PUNIBLES”.

“QUE PIDE INFORME A LA PENITENCIARÍA DE EMBOSCADA SOBRE DENUNCIAS PRESENTADAS, QUE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE INTERNOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE ENFERMOS, QUE ENTRE ELLOS SE ENCUENTRAN PERSONAS CON TUBERCULOSIS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS (SENABICO) SOBRE CANTIDAD DE INMUEBLES INCAUTADOS Y COMISADOS, ADMINISTRADOS POR LA INSTITUCIÓN DE SEPTIEMBRE DEL 2023 HASTA LA FECHA”.

“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, A LA DE CORONEL OVIEDO, A LA DE VILLA HAYES Y, A LA DE GUARAMBARÉ, SOBRE TODAS LAS INFORMACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTROL QUE EJERCE EL MUNICIPIO, RESPECTO A LA VIGENCIA DE LA LEY, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MENORES DE EDAD ANTE LA INFLUENCIA DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, A LA DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LA DE VILLA HAYES, A LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, A LA DE YPACARAÍ YA

LA MUNICIPALIDAD DE YPANÉ, SOBRE TODA LA INFORMACIÓN Y ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY QUE DECLARA DE EMERGENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE LA TRAVESÍA URBANA DE TAPÉ TUJA - CORONEL OVIEDO (RUTA PY-02)”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), SOBRE EL USO DE SUSTANCIAS ABORTIVAS”.

“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE) SOBRE LA CANTIDAD DE ELECTORES INSCRIPTOS EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE, DESDE EL AÑO 2024, CONNACIONALES EN EL EXTRANJERO”.

“QUE PIDE INFORME AL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) SOBRE CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTÁ LLEVANDO ADELANTE EN EL AMAMBAY”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (USF) EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN EN EL AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SOBRE EDIFICIOS

URBANOS EN DESUSO, EN USO Y ALQUILADO, EN EL CENTRO DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A LA POLICÍA NACIONAL SOBRE LA EFECTIVA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO N.º 278 DE LA LEY DE REFORMA DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD ENCARNACIÓN, ITAPÚA SOBRE EL DERRUMBE DEL EDIFICIO UBICADO EN LAS CALLES MOLAS Y AVENIDA JAPÓN DEL BARRIO SAN ROQUE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, PARA LA COOPERACIÓN DE PROYECTOS DE CRÉDITO DE CARBONO, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARÍS”.

“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARAGUAY Y OTROS, SOBRE SI LOS MUNICIPIOS CUENTAN O NO CON UN REGISTRO DE JUNTA DE SANEAMIENTOS AMBIENTALES”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE SI CUENTA O NO CON EL REGISTRO DE LAS JUNTAS DE SANEAMIENTO AMBIENTALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL SOBRE PROGRAMAS, PLANES

Y DEMÁS INICIATIVAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A LA POLICÍA NACIONAL SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS ADULTAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, REPORTADOS COMO DESAPARECIDOS EN EL PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO A COMEDOR”.

“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) SOBRE INFORMES DE AUDITORÍAS U OTRO TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADO, CON RELACIÓN A LAS COMPRAS DE COMBUSTIBLE EFECTUADAS POR PETROPAR, CONSIDERANDO LA PROVISIÓN DE LA FIRMA DOHA HOLDING GROUP”.

“QUE PIDE INFORME A PETROPAR SOBRE DOCUMENTACIONES OBRANTE EN LA INSTITUCIÓN VINCULADA A LA FIRMA PROVEEDORA DOHA HOLDING GROUP”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA MUJER SOBRE CENTROS REGIONALES DE MUJERES, UBICADOS EN ALTO PARANÁ, SAN PEDRO, PEDRO JUAN CABALLERO, FILADELFIA Y CURUGUATY, LOS CUALES BRINDAN DIVERSOS

SERVICIOS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) SOBRE EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO, DISCRIMINADO POR PROGRAMAS, REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES PÚBLICOS”.

“QUE PIDE INFORME AL DIRECTOR DE LA PATRULLA CAMINERA SOBRE CANTIDAD DE SANCIONES POR ALCOTEST EN LOS ÚLTIMOS 15 MESES”.

Proyectos de declaración:

“QUE MANIFIESTA SU REPUDIO ANTE EL ASESINATO DE LA JOVEN MARÍA FERNANDA BENÍTEZ, EXIGIENDO JUSTICIA Y PROPONIENDO MEDIDAS LEGISLATIVAS URGENTES PARA CONVERTIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PAÍS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CORRIDA SOLIDARIA ‘TATA MBOGUEHA RUN 2025 – CORRE POR LA VIDA’, IMPULSADA POR LA AGENCIA MARKETING X AGENCY, EN ALIANZA CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL DEPORTIVO EL CAMPEONATO NACIONAL PARAGUAYO DE VELOCROSS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PLAN DE INCIDENCIA SOBRE SALUD Y DISCAPACIDAD, PRESENTADO POR OLIMPIADAS ESPECIALES PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CULTURAL TURÍSTICO Y AMBIENTAL LA VIGÉSIMO OCTAVA EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL KUAREPOTÍ, DE VILLA DEL ROSARIO, SAN PEDRO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE IMPULSADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y EDUCATIVO, EL DÍA NACIONAL DEL ÁRBOL”.

“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO A FISCALIZAR UNA EMPRESA LINDANTE AL HOSPITAL DISTRITAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LOS EVENTOS AURA, LUMINA Y DINO VENTURA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y PATRIÓTICO EL 90° ANIVERSARIO DE LA PAZ DEL CHACO, CONMEMORADO 12 DE JUNIO DEL 2025”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ROA BASTOS – FEST 2025, EN HOMENAJE AL LEGADO LITERARIO Y PERIODÍSTICO DE AUGUSTO ROA BASTOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA EXPO REAL ESTATE PARAGUAY – 2025”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL A VERIFICAR LA SITUACIÓN DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS

SEÑORAS COCINERAS Y LIMPIADORAS CONTRATADAS A EMPRESAS ADJUDICADAS POR EL GOBIERNO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE DECLARA LA CIUDAD DE BELLA VISTA - DEPARTAMENTO ITAPÚA OFICIALMENTE COMO CAPITAL NACIONAL DE LA YERBA MATE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO Y EDUCATIVO AL EVENTO DENOMINADO CUARTA JORNADA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CULTURAL Y TURÍSTICO AL FESTIVAL KURE LUQUE ÁRA 2025”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL A LA CONFERENCIA LOCAL DE LA JUVENTUD SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO “DESAFÍO MBARETE” COMPETENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CROSS TRAINING”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO DE TODO TIEMPO, TIPO ASFALTO, EN UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 45 KILÓMETROS, UNIENDO LAS COLONIAS GLEBA 8, DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO, CON SANTA MARÍA - NUEVA CONQUISTA, DEL DISTRITO DE ITAKYRY”.

“QUE INSTA A LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DEL USUARIO SEDECO A REALIZAR INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LOS

**ABUSOS DENUNCIADOS POR
USUARIOS DE EMPRESAS
PRESTADORES SERVICIO DE
TELEFONÍA MÓVIL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Como liberal libertario, para nosotros es muy importante la competencia. En esta oportunidad, hemos planteado de interés nacional, de la competencia del Campeonato Nacional Paraguayo de Velocross; en primera parte señor, Presidente.

Y, segunda parte, esto es bueno y esto voy a hablar de los malos, lastimosamente. señor Presidente. Acá, nos estamos convirtiendo en el piso de lamentos, porque nuestra salud necesita un golpe fuerte.

Nuestra salud, nosotros acá tenemos que hacer todo lo posible, en la medida que se pueda, para mejorar nuestra salud. Por eso he presentado también un interés nacional de la salud. ¿Por qué? El sistema institucional en el Paraguay, como todos los liberales saben que, el estatismo ese es su esencia, la corrupción. ¿Qué la corrupción? Es sinónimo de Estado; ¿Quién le promueve a la corrupción? el partido del Estado, que es el Partido Colorado.

Entonces, de ahí viene el verdadero problema del Paraguay, y concretamente, ¿Por qué estoy planteando eso? La corrupción es impresionante, pero también, a la par, lo poco que se pueda hacer, yo siempre estoy apoyando para la salud y para la educación, primordialmente.

A pesar de que, señor Presidente, no estoy de acuerdo del sistema de modelo que

ustedes plantean para fanatizarle a la gente y engancharle, y para que ustedes siempre estén arrastrando a los paraguayos incautos en ese sistema estatista.

Hay forma que yo, en su momento, voy a plantear en el proyecto de los liberales, cómo debería ser un sistema de salud y de educación que beneficie al pueblo que les cuesta mucho; y cuando haya subsidio, que vaya directamente a las personas que necesitan ese subsidio y, no como ahora, para aprovecharse y llevarlo como como ganado para su voto.

La salud en general, es impresionante la debilidad, la escasez de medicamentos, de toda la abstención de terapia; y no es menos también que, siempre argumentando el sistema estatista, todo lo que mira y lo que toca, destruye.

La izquierda esa es su forma de hacer, te cuenta un cuento espectacular, te quita la plata de la gente, de su trabajo, para repartir él. Él es el único que entiende cómo repartir, y normalmente, reparte a sus allegados, como se está haciendo en este caso, el Partido Colorado. El IPS no está mejor y leo nomás un pequeño lapso. ¿Cómo está el IPS?

Un informe que se había dado, dice así: En cuanto al IPS, uno de sus antiguos asegurados, no pudo ser intervenido de urgencia en el Hospital Central, por falta de guante quirúrgico y de varios insumos esenciales.

Imagínense, ¡Guantes! guante ñamoíva ñande póre poyno ña-infecta pe tapicha, ñamonguerasérõ jajukave, porque ña-transmiti chupe alguna bacteria; o que se yo, algún tipo de virus que es perjudicial a la salud. El IPS está en esa situación, algunos colegas ya han hablado de esto; pero mi enfoque es en esta cosa, que lo poco que se

pueda hacer, lo poco que se pueda hacer, yo estoy apoyando.

En este caso, el Presidente de la república se niega apoyar un proyecto que están haciendo en la Cámara de Senadores. Venga de quien venga de quien provenga, yo apoyo ese aumento, aumento de GS. 334.000.000 (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones) en Cámara.

Entonces, yo apoyo concretamente, cuando se esté donde se pueda tratar adelantadamente, señor Presidente, no es que porque ha presentado los oficialistas; yo me voy a oponer.

Así es que, esa es la situación, acá usted tiene un compañero que su sistema no es el fanatismo sino convicción, y todo lo que conviene ahora, a pesar de que no se hace tan bien; para el pueblo paraguayo, siempre Miguel Martínez Núñez va apoyar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas. Nada más para solicitar a todos los colegas para que podamos dar acompañamiento a un pedido, a un proyecto de declaración más bien, de interés nacional de la corrida solidaria Tata Mbogueha Run 2025, 'Corre por la Vida'; organizada hoy, por el heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Asunción, en alianza con la Agencia de Marketing, X Agencia.

En el cual esta actividad lo que quiere promover es una competencia atlética, es un evento, no es más bien, un evento deportivo

más; sino es un llamado a la solidaridad, a la vida, a la unidad ciudadana en torno a una causa que nos interpela a todos, que es el fortalecimiento de nuestros bomberos voluntarios. Aquellos hombres y mujeres, que sin esperar nada a cambio, corren cada día hacia el peligro para salvar vidas, para proteger bienes y por sobre todo también, servir a la comunidad en general.

Hoy hablar del CBA (Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Asunción) es hablar de entrega, de coraje, de amor al prójimo y, esta corrida solidaria representa justamente eso, la unión de un pueblo que corre, no para ganar; sino para agradecer; no por competencia sino por conciencia.

Cada paso en esta carrera es una forma de decir gracias por estar, gracias por arriesgarse, gracias por no rendirse jamás, y qué mejor que desde el Congreso de la nación hoy, la Cámara de Diputados, podamos dar ese respaldo simbólico, pero por, sobre todo, poderoso a la vez, declarando este evento como un interés de todos los paraguayos.

Porque, así como mencioné esto no es solamente una corrida, es una manifestación de apoyo a cada uno de nuestros héroes que con esta recaudación van a seguir equipando sus sueños, una movilización por la vida y sobre todo el interés del acompañamiento de la ciudadanía en general.

En ese marco, me gustaría que podamos apoyar este proyecto, levantemos nosotros la voz desde aquí también, dando ese apoyo y más bien, por quienes luchan día a día para defendernos, salvaguardarnos y a cuidarnos, Presidente.

Corramos con ellos, corramos por la vida, porque correr por la vida, es correr por todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar el acompañamiento de los colegas para un proyecto de declaración de interés nacional, la construcción de un tramo asfaltado de aproximadamente 45 km, que habla de una necesidad concreta, largamente postergada, esencial para tres distritos de la zona norte del Alto Paraná: Minga Porã, Itakyry y San Alberto.

Como mencioné, se trata de un tramo de 45 km que une Gleba 8- San Alberto, a Santa María -Nueva Conquista - Itakyry.

Es una zona del departamento habitada por familias muy trabajadoras, en que la base de la economía es eminentemente la agricultura y la ganadería.

Cabe mencionar, algo muy importante que habla de la demostración de la urgencia y la importancia de este tramo; es de que los tres municipios ya mencionados, Itakyry, San Alberto y Minga Porã ha declarado de interés distrital la construcción de este tramo.

Y más que nada, este compromiso del Gobierno nacional, de construir este tramo, va a representar especialmente, una demostración también de interés para con el Departamento del Alto Paraná y, va a representar bienestar para estas familias, progreso y desarrollo que hoy en día de lluvia, luchan en medio del barro, de la precariedad, miles de productores que necesitan con urgencia tener un camino de todo tiempo.

Es por eso que, con la querida colega, la Diputada Rocío Abed, disculpe que

la mencione, hemos considerado demasiado importante presentar este proyecto de declaración, que, para nosotros, más que un documento representa una posibilidad de que el Gobierno nacional pueda tomar este tramo como prioritario y llevar adelante su ejecución en el menor tiempo posible.

Es por eso, que pido el acompañamiento de los queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Quiero nada más recordar un tema del cual todos tenemos conocimiento.

Quiero instalar al Poder Ejecutivo a votar todas las instancias e intensificar los esfuerzos para la búsqueda, la localización y la liberación del ex Vice Presidente de la República, don Oscar Amancio Denis Sánchez.

La presente iniciativa surge con la finalidad de hacer un recordatorio al Gobierno, a la sociedad en general, que, desde el 9 de septiembre del año 2020 hasta la fecha, se encuentran cautiverio un ciudadano ilustre como el señor Oscar Amancio Denis Sánchez; exministro, exgobernador, diputado, ex senador y vicepresidente de la república, quién fue privado su libertad, de la manera más cobarde, por un grupo terrorista denominado ejército del pueblo paraguayo.

Lamentablemente, en el Paraguay no podemos hablar de que somos un país libre, teniendo hoy todavía en memoria, a una persona como fue don Óscar Amancio Denis,

hasta que alguien nos demuestre lo contrario. El exvicepresidente de la república hoy sigue en cautiverio en manos de esta gente.

Así que instamos al Presidente de la república, ahondar su esfuerzo, a no olvidarse de que fue un compatriota, que es un compatriota más, como todos nosotros, y que hoy está privado su libertad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos los colegas. A modo nomás de destacar el Proyecto de Ley, “QUE DECLARA OFICIALMENTE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO ITAPÚA, COMO CAPITAL NACIONAL DE LA YERBA MATE”.

Esta iniciativa busca reconocer el invaluable aporte histórico cultural, económico y social que esta ciudad ha hecho al desarrollo y posicionamiento de la yerba mate en nuestro país, en el mundo.

Cabe destacar que mediante el Decreto N.º 11.850 firmado 2 de octubre del 2007; el Poder Ejecutivo ya reconoció a Bella Vista como cuna de la yerba mate paraguaya, reafirmando su papel protagónico en la historia de esta noble tradición.

Con esta declaración legislativa, buscamos dar un paso más elevando ese reconocimiento a rango de ley, y consagrando a Bella Vista como la capital nacional de la yerba mate.

Bella Vista no solo es cuna de importantes productores y cooperativas yerbateras, sino que también, ha sabido preservar y promover esta tradición como parte de su identidad y motor de desarrollo local.

Con esta declaración, no solo rendimos homenaje a su legado, sino que también impulsamos el fortalecimiento del turismo, la economía regional y el orgullo nacional, por uno de nuestros productos más emblemáticos.

Solicito, Presidente, a mis colegas, acompañar con su voto este proyecto que dignamente reconoce a Bella Vista como lo que ya es por mérito propio, la verdadera Capital Nacional de la Yerba Mate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Una declaración nomás que insta a la SEDECO (Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario) a poder acompañar a las denuncias de consumidores con el tema y con respecto a los cambios que están haciendo algunas empresas telefónicas, de manera unilateral, de los contratos de los usuarios. Hay muchas quejas, hay muchas denuncias de diferentes ciudadanos respecto a esto.

Y si bien, entendemos que la SEDECO también está llevando adelante algunas acciones respecto a este tema; me parece también importante que, como Cámara, le demos ese respaldo político necesario para seguir impulsando o si no, no

le estamos protegiendo al consumidor y al cambiar unilateralmente las condiciones contractuales pactadas inicialmente sin comunicación y consentimiento del consumidor, se vulnera la Ley de Defensa al Consumidor en varios de sus artículos.

Así que, solamente quería pedir el acompañamiento a los colegas de esta declaración, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, quiero manifestar mi profunda preocupación, así como la de todos los integrantes de la comisión y en los colegas, sobre la situación que atraviesa nuestro compatriota en el Estado de Israel, como consecuencia del grave conflicto armado en curso en esa región.

De esta comisión, Presidente, mantenemos comunicación permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de acompañar y respaldar todas las gestiones en la Cancillería nacional, en coordinación con nuestro Embajador en Israel.

Estas acciones se están llevando adelante para asistir a los connacionales afectados por esta crisis, también mencionar que se han activado los canales diplomáticos pertinentes, y se está trabajando intensamente para garantizar la seguridad, la contención y los casos necesarios, en cuanto al retorno al país de los compatriotas que así lo requieran.

Quiero destacar también el compromiso de nuestra representación

diplomática, y reiterar el acompañamiento de esta Cámara, a las acciones institucionales que tienen como objetivo principal, proteger la vida y la integridad de los paraguayos en el exterior.

Paraguay no abandonan los suyos, y con esto, Presidente, demostrar que esta es una oportunidad de que el Estado está presente, incluso, en los contextos más adversos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto C. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EL SISTEMA DE ALERTA MAFE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Equidad ha analizado este proyecto desde su inicio, luego, socializado con otros colegas que también son proyectistas y ha emitido un dictamen al respecto que me permito dar lectura.

El presente proyecto que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas del Sistema de Alerta MAFE, nace del dolor y clamor por justicia debido a la trágica desaparición de asesinato de María Fernanda Benítez, una adolescente 17 años en Coronel Oviedo, que se encontraba embarazada de su agresor y ha puesto evidencia las graves

falencias en nuestro sistema de respuesta antes desapariciones. Su caso no debe ser en vano.

Esto dice mi dictamen, pero a ellos le debo hacer una aclaración, esta no es la primera vez que este proyecto está aquí un proyecto muy similar. Sin embargo, este es mejorado, ya estuvo en Diputados, tuvo origen en Diputados y obtuvo la media sanción de esta Cámara.

Este es un hecho obviamente que marca un hito histórico lamentable y trágico; sin embargo, la preocupación por el tema de las personas desaparecidas, de muchas que hasta hoy no han sido halladas, ya tuvo la preocupación y la ocupación de esta Cámara, y lamentablemente, fue ese proyecto con media sanción de Diputados, rechazado en el Senado.

Es por eso que se cortó el trámite legislativo de una iniciativa similar; sin embargo, este hecho marca, como digo y repito, un hecho lamentable, triste trágico e histórico y es un punto de reflexión que no podemos dejar pasar por alto.

Y continúo con la lectura, porque así inicia, pero tenía que hacer esta aclaración. El proyecto propone la creación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y el Sistema de Alerta Mafe, con herramientas esenciales para dar respuestas rápidas coordinadas, efectivas ante la gran cantidad de desapariciones de menores y adultos que existen en nuestro país.

Actualmente, la policía nacional cuenta con un departamento especializado, pero carece de un marco legal, a través de normativas, de leyes, estructura formal y presupuestos adecuados. Esta normativa subsana esto que mencionamos, otorgando el respaldo institucional, recursos humanos y

financieros, para la puesta en práctica efectiva y eficaz.

El RENAPED (Registro Nacional de Personas Desaparecidas) será una base de datos centralizada y accesible, que registre todas las denuncias de personas desaparecidas; mientras que el Sistema Mafe, permitirá la difusión inmediata de alertas a través de medios masivos de comunicación y telefonía, similar y vamos a hacer una comparación con lo que existen los Estados Unidos y en otros países, a la Alerta Amber.

Se dispone la utilización de los canales institucionales de las reparticiones estatales, así como los medios de comunicación masiva, para la difusión de la misma, de los servicios de telefonía, como dijimos, regulada en la Ley de Telecomunicaciones; que permitan apoyar las tareas de búsqueda de niños, niñas y adolescentes; perdón, digo bien, así como el de personas también adultas desaparecidas contando, con la cooperación de MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación) y CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones).

Este proyecto, no solo protege vidas, devuelve esperanza a las familias y fortalece la confianza ciudadana a nuestras instituciones. Aprobar este proyecto es honrar la memoria de María Fernanda y prevenir futuras tragedias, así como reconocer y reivindicar el trabajo de la Asociación de Personas Desaparecidas, y a todas esas familias que no han encontrado a sus seres queridos, que hasta hoy siguen desaparecidos.

Es actuar con humanidad responsabilidad y compromiso que le debemos a María Fernanda, que hoy ya no está, y a todas esas personas que aún siguen desaparecidas, a sus familias y a todas las personas, como dijimos, que hoy no han sido

halladas por sus familias y que, los siguen esperando con una esperanza enorme.

Por tanto, en observación a las consideraciones, Presidente, la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, aconseja la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los colegas. Presidente, simplemente también, como uno de los impulsores y proyectistas de esta iniciativa legislativa, solicitar el acompañamiento y la aprobación de esta tan necesaria ley, que necesitan nuestras familias para tener un marco legal adecuado, para que sepan qué hacer en estos casos.

La desaparición de personas, señores diputados, es una de las tragedias más angustiantes que puede enfrentar una familia e incluso una comunidad.

Y aquí, Presidente, estoy proyectando una publicación del año 2023, en donde dice que, en dos años, desaparecen 2.600 niños en Paraguay; y solo poco más de la mitad, retornan.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Y ahí están proyectando la información de una red dedicada a la defensa y vigilancia de la población infantil, donde informaba que 2.621 niñas, niños y

adolescentes fueron reportados como desaparecidos en los años 2021 y 2022.

Esa misma estadística, Presidente, brindábamos al momento de la aprobación anterior, cuando la Cámara de Diputados ya aprobaba una ley que, luego fue rechazada en el Senado; y ya también en ese momento informábamos que, al 7 de septiembre, se habían reportado 1.644 personas desaparecidas en el Paraguay, al 7 de septiembre del año 2024, y que, de ellas, 615 eran menores de edad, de entre 11 y 17 años. Eso equivalían en ese momento, a casi el 70 % de esas cifras de personas desaparecidas.

Hoy, al 2025, estamos ya por el rango de aproximadamente, 900 personas desaparecidas en el Paraguay. ¿Por qué doy esta cifra Presidente? Porque esta es una realidad cruda, es una realidad dura, angustiante para miles de familias que esperan un marco legal, que les diga cómo proceder en estos casos; y ese es el objetivo de esta ley.

Hoy, la Ley Mafe, en honor a María Fernanda, que, de haber a lo mejor contado con una herramienta, con un sistema de alarmas que activa toda la sociedad dentro de las 24 horas, que son las más críticas cuando una persona desaparece de manera forzosa, porque eso enseña la experiencia internacional; a lo mejor hubiera tenido una mínima esperanza de tener un resultado distinto al que tuvimos como sociedad.

Y al igual que María Fernanda, miles de familias hoy aglutinadas en la Asociación de Familias Desaparecidas del Paraguay, en la persona de la señora Isabel Streski, a quienes le enviamos un saludo y un gran abrazo y, en nombre de ella, a todas las familias que todos los días esperamos una respuesta por parte del Estado, de saber qué

es lo que pasó con ese ser querido, que de la noche a la mañana ya no llegó a su hogar.

Entonces, Presidente, felicitarles a los colegas por la iniciativa de dar una respuesta política rápida, una respuesta política concreta, que es lo que siempre decimos. Cuando hay voluntad política, este Congreso puede realizar los cambios que la sociedad espera.

Y en este caso, felicitar a los colegas, Presidente, porque se ha tomado la decisión en tiempo récord de volver a probar, como ya lo hemos hecho el año pasado, de volver a probar una ley necesaria, absolutamente, necesaria para darle tratamiento a estos temas.

Y esperamos que la Cámara de Senadores le dé el mismo tratamiento en el mismo tiempo récord posible, y que pueda pasar al Ejecutivo para que pueda ser promulgada, porque entendemos que el Ejecutivo ya ha tomado una iniciativa también al respecto, luego lo ocurrido con María Fernanda.

Por lo que entendemos que, ahora sí vamos a poder tener esta ley tan anhelada por las más de 30.000 mil familias que sufren un familiar desaparecido en el Paraguay, Presidente.

Así que, solicito la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

En general, los que estén por la aprobación del presente proyecto de ley votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Con mucho respeto, quiero plantear a los colegas brevemente en este artículo, si podemos incluir una línea en el que dice: desde la Dirección Nacional de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, la cual crea la Dirección Nacional de Búsqueda y Regulación de Personas, en el último párrafo, un pequeño texto que dé una mínima participación en esta ley, a la Asociación de Familias Desaparecidas del Paraguay, como coadyuvante de las tareas de la Dirección Nacional de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas en el Paraguay.

El cual pueda decir simplemente; “la Dirección Nacional de Búsqueda de la Organización recepcionará todas las denuncias recibidas, conforme a su protocolo de actuación, cuya función será la operativizar la búsqueda de organización de personas desaparecidas e inmediatamente comunicará a los representantes de la dirección, sin perjuicio del régimen jerárquico que los organiza. Así también, podrá dar participación a los representantes de la Asociación de Familias Desaparecidas del Paraguay, a fin de que la misma pueda coadyudar en las tareas establecidas en la

presente ley, en dichas tareas”. Algo así Presidente, pongo a consideración de los colegas, y agrego la palabra; podrá, porque finalmente quedará a decisión de la dirección dar o no esa potestad.

Pero creo que, es importante involucrar a las familias que hace años ya están realizando esta tarea. No olvidemos, que la Dirección de la Policía Nacional fue creada recién hace cinco años. Nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Una aclaración. ¿Este ajuste serían en el Art. 7? ¿Verdad?

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:

Art. 7, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para la reflexión, Presidente, y al aprobar esta ley para que sea una ley útil, práctica, sobre todo, en la parte que hace alusión a la MITIC, al Ministerio de Tecnología del Estado Paraguayo, debería de coordinar acciones con todas las empresas de telefonía, Presidente. ¿Por qué? Porque las empresas de telefonía, tienen la posibilidad a través de su sistema de mensajería, hacerle llegar a cada ciudadano paraguayo en su teléfono celular, inmediatamente, el reporte de la desaparición de un menor de edad.

Yo creo que es posible y el Estado paraguayo puede pedir la colaboración de

todas las empresas y, para mí, es una cuestión fundamental esto. Porque si desaparece un menor, muchas veces, ni la Policía, ni la Fiscalía cuentan con las herramientas tecnológicas para ubicar a una persona desaparecida.

Yo creo que tenemos que tomarlo esto con mucha seriedad, estamos en la época de la tecnología y de la innovación; y creo que esa cuestión debe ser fundamental y estratégica, para que podamos realmente darle una solución y que podamos, sobre todo, recuperarle con vida a muchos menores de edad desaparecidos, Presidente. Es mi posición, es un planteamiento concreto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Empezando por lo último, si me permite el colega Buzarquis, su preocupación justamente está contemplada y compartida, eso está en la ley, por un lado. Por otro lado, respecto a la modificación planteada por el colega Rodrigo Blanco, en donde él hace alusión a dos aspectos importantes, sí, obviamente, la asociación tiene y ha tenido un trabajo muy importante, que son realmente los más afectados con la desaparición de sus familiares; por eso, incorporar eso como facultad de poder contar con la colaboración de ellos, realmente resulta muy beneficioso, justamente en ese ámbito ¿Verdad? del facultativo “podrá”.

Y, además, que se aclare justamente el rol que es de coadyudante ¿Verdad? Entonces, desde nuestra parte, apoyamos esa moción y, por otro lado, aclaramos al colega Buzarquis que está contemplada esa preocupación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Muchas gracias.

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

SECRETARIO (Administrativo):

Un saludo cordial a todos los colegas.

Art. 13.-

Efectivamente, como uno de los proyectistas, estoy convencido que este Proyecto de Ley que crea el seguro de desempleo, una ley más que importante, el Paraguay necesita tener esta herramienta, Presidente. Sin embargo, quiero allanarme a la propuesta del que me antecedió en el uso de la palabra, para un aplazamiento sine die. Invitarles también, a varios colegas, a que puedan colaborar a construir un proyecto que tenga mayores insumos, que abramos el debate. Porque reitero, es una ley necesaria, es una ley que necesitamos tener en el marco jurídico a nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Entonces, quiero comprometerles a los colegas, a iniciar una mesa de trabajo y audiencias públicas para poder tener un proyecto de ley en la brevedad posible, mucho más abarcante y que se involucre a todos los sectores, mi querido Presidente.

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, y será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo): *Primero D. Consideración del Proyecto de Ley, “POR EL CUAL SE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar el aplazamiento sine die, Presidente.

Con todo respeto al proyecto; y sí, como dijo Hugo, creo que es algo que hay que analizar. Pero, señor Presidente, yo propongo que, en todo caso, se retire este proyecto y se

analice otro proyecto. Porque esto, así como está, es sobrecargarle de vuelta al sector formal con un porcentaje. Con lo difícil que ya es hoy, con todos los aumentos, con todo lo que hay que ir llevando, y es una carga más para el sector formal.

Entonces, Presidente, en todo caso, no desconozco la importancia del proyecto, pero en todo caso, que se retire este proyecto y se analice algo que pueda ser aplicado correctamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto. Este proyecto, en base a la visión que nosotros tenemos como liberal, es totalmente adverso para el sector formal, para el sector que quiere progresar en base a la competencia, y mínima atadura, mínimo obstáculo. Y este va a ser un obstáculo más, y este es el sistema del partido estatista, que busca, gu'ú congraciarse con los que no están trabajando. Y esto es una trampa.

Yo, personalmente, como liberal libertario, rechazo este tipo de proyecto que viene mucho, por cierto, acá, que quiere dar sueldo a la gente. ¿Por qué la gente no le da de su bolsillo su sueldo? a ver si se anima. Pero quiere apropiarse de la plata ajena, de la plata de la gente que está trabajando, formal o informalmente en este Paraguay.

Entonces, Presidente, para concluir. Nosotros tenemos que apostar a liberar al sector privado de ataduras, de regulaciones, como está haciendo Javier Milei. Él tiene un Ministerio de Regulación, para que los

empresarios hagan su trabajo y, alentarles a que sean competitivos.

Y por ese tipo de competencia sana, solidaria, porque siempre gana el consumidor y también el empresario eficiente; y de esa manera, sí realmente se hace un esfuerzo para disminuir la gente que tiene menos, los que quieren, porque hay gente que ya está convencido, como esos parásitos, que tienen que estar enganchados por el papá Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Para mencionar, nomás, Presidente, en muchos países del mundo existe este seguro de desempleo; y me parece oportuno el debate sobre el tema. Así como también, me parece importante el aplazamiento, porque nosotros necesitamos un compromiso también de las autoridades del Instituto de Previsión Social.

Este proyecto de ley tiene varias debilidades; así como está hoy, ni siquiera tenemos bien claro los montos. Pero tiene que existir, sobre todo, un compromiso del Instituto de Previsión Social con respecto al uso de sus fondos; o si no, evidentemente, va a quedar como una carga más, se va a ver más como una carga que como una herramienta para el sector formalizado.

Por otro lado, también necesitamos información para ver cómo estamos creciendo o no, en esa formalización.

Entonces, Presidente, este tipo de proyectos, insisto, claro que, y en muchos países, en Argentina hay desde el 91; en Brasil había en 1986, en Chile había desde el 2001, en Ecuador desde 2016, en Uruguay en 1991; y en esos países han pasado Gobiernos de todos los signos políticos.

Entonces, Presidente, claro que es importante debatir este punto, este proyecto, pero tenemos que hacerlo de forma seria y por, sobre todo, tiene que ser con un compromiso real del Instituto de Previsión Social.

Si es solamente para juntar dinero y hacer el negocio financiero que estamos viendo hoy, no vale la pena. Tiene que ser para que sea una herramienta para la gente; no, una carga una vez más, para el trabajador y el empresario. Y en ese concepto de carga, que se convierta en una herramienta para que los del IPS hagan negocios financieros.

Este proyecto, insisto, tiene que hablarse para que sea una herramienta para la gente, no para los amigos del sector financiero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Justamente, celebro que el colega se haya allanado al pedido de postergación sine die para trabajarlo esto más profundo. Inclusive, si hace falta, rectificar el proyecto, retirar y volver a presentarlo con algunas otras propuestas. Porque, yo entiendo de que hoy, otra vez, una vez más, se le va a cargar

con mayores cargas de aporte al sector formal, y es el sector informal es el que sigue feliz y campante en nuestro país. Hoy, otra vez, se va a quitar 1% de los asegurados, de los que pagan, y de los patrones.

Y, recién escuché, algunos colegas plantean acá: ¿por qué no vemos de otro lado para tener esos fondos? Por eso sugiero que ese proyecto sea replanteado, y que el seguro de desempleado es sumamente necesario, importante; pero ¿por qué no buscamos de subir impuestos al tabaco o a otro rubro? Que tiene que aportar en nuestro país para que estas cuestiones puedan fondearse.

Y lo que mencionaba recién el colega, otra vez a IPS vamos a darle más fondos, teniendo muchas dudas sobre el manejo que ellos hacen sobre los recursos de los asegurados.

Así que, celebro esta pretensión de postergar esto sine die y que se pueda trabajar en forma conjunta. Porque hoy escuché en un medio de comunicación, al Presidente de la Cámara de Supermercados del Paraguay, donde nuclean a muchísimos obreros, profesionales, que trabajan en el sector, y donde ellos no fueron parte de este proyecto y, ellos piden su participación también.

Entonces, las audiencias públicas serían sumamente importantes y necesarias en este caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En verdad que es un proyecto que necesita debatirse con mucho detenimiento, tomarnos todo el tiempo que sea necesario.

Y, Presidente, atendiendo que ya tiene dictamen de una comisión; yo quiero proponer al Pleno, vuelta a comisión, para que podamos empezar de cero nuevamente el dictamen en todas las comisiones, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También acompaño esto, que se pueda retirar este proyecto de ley. No se le puede cargar al sector formal, que ya está muchas veces, indemnizando a ese personal que va a quedar sin trabajo; que le permita muchas veces, tener esos recursos hasta que pueda encontrar; y como digo, no cargarle al sector formal.

Yo creo que acá hay que buscar de qué manera se le puede cubrir; a lo mejor, el tiempo; pero, no otra vez al sector empresarial. Así que, esa es un poco mi posición al respecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado Nacional Miguel Del Puerto, como hay un nuevo pedido, una moción planteada por el Diputado Jorge Ávalos, ¿Usted se mantiene en su moción de aplazamiento sine die o vuelta a comisión, como planteó el Diputado Jorge Ávalos?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Prácticamente, Presidente, la vuelta a comisión es un aplazamiento sine die. Entonces, nos allanamos a ese pedido de vuelta a comisión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se allana diputado.

A consideración, la vuelta a comisión del presente proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

El presente proyecto vuelve a comisión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Segundo A. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA LA DECISIÓN MERCOSUR RELATIVO AL MECANISMO PARA EL EJERCICIO TEMPORARIO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Esta iniciativa busca establecer un mecanismo claro y transparente para que los profesionales del MERCOSUR ejerzan temporalmente su profesión en cualquier otro país miembro. Esto simplificará trámites y fomentará la integración de nuestro talento en la región.

El corazón de este sistema reside en los acuerdos de reconocimiento recíproco entre las entidades profesionales de cada país. En la práctica, esto significa que los colegios o asociaciones profesionales de Paraguay se coordinarán con sus homólogos de Argentina, Brasil y Uruguay para reconocer mutuamente las licencias y las matrículas.

En definitiva, esta decisión es un paso, Presidente, fundamental para modernizar la prestación de servicios profesionales en el MERCOSUR. Al crear un marco común y flexible, no solo facilitamos el intercambio de conocimientos y la colaboración regional, sino también posicionamos a Paraguay, como un actor clave en la integración económica y el desarrollo, nacional, regional.

Por lo tanto, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores recomiendan su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda aprobado y en consecuencia sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Segundo B. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ENMIENDA EL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DEL MERCOSUR**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto, firmado en el año 2019, busca actualizar las normas que rigen el comercio de servicios financieros en nuestro bloque. Este proyecto de ley enmienda el anexo sobre servicio financiero del protocolo de Montevideo, original del año 1997. La necesidad de esta actualización radica en la evolución del sector financiero y en la experiencia de negociaciones al MERCOSUR con otros países.

Dicha enmienda busca adaptar las normas a la realidad actual de los servicios financieros, incluyendo nuevos servicios y formas de distribución, asegurando que los reguladores financieros de cada Estado parte, mantengan su capacidad de actuación y supervisión efectiva, combatiendo prácticas ilícitas, incorporando avances y mejoras prácticas.

En resumen, este proyecto de ley no solo actualiza un anexo técnico, sino también, fortalece la transparencia, la seguridad y la efectividad de nuestro sector financiero en el MERCOSUR; protegiéndonos de prácticas nocivas y fomentando un ambiente de negocios más sano.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara aconseja su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del colega que me antecedió en el uso de la palabra. La citada enmienda posibilitará establecer un marco jurídico regional de principios y normas para el comercio de servicios financieros, con el fin de reflejar la evolución y reglamentación de este tipo de servicios, establecer criterios que permitan salvaguardar la capacidad de actuación de los reguladores financieros, e incorporar los avances logrados en negociaciones del MERCOSUR, con terceros países o grupos de países.

El acuerdo tiene por objeto principal, sustituir el anexo sobre comercio de servicios financieros del protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios del MERCOSUR, firmado el 14 de diciembre de 1997, aprobada mediante Ley N.º 5.268 del 22 de septiembre del 2014.

Es importante señalar que, con base en la dinámica de este sector de los servicios financieros, y a la luz de las negociaciones realizadas con terceras partes al MERCOSUR, la actualización de uno de los anexos del protocolo de Montevideo, sobre el comercio de servicios, de los mecanismos, los principios y normas que regirán el comercio de servicios financieros a nivel intrazona, permitirá adoptar la legalidad requerida para las transacciones de los servicios y de los proveedores de servicios financieros.

La presente enmienda, prevé el ámbito de aplicación para servicios de tipo bancario, de seguros y bursátiles, los cuales estarán

cumpliendo el cometido del artículo primero del Tratado de Asunción del MERCOSUR, sobre la libre circulación de servicios; con miras a la expansión de dicho comercio en condiciones de transparencia y previsibilidad, como medio de promover el crecimiento económico de los interlocutores comerciales internos, que permitirá los mercados de servicios en el MERCOSUR, crear nuevas oportunidades comerciales, en las que nuestro país podrá tener ventajas comparativas.

Por todo lo mencionado, Presidente y queridos colegas, solicito tengan a bien acompañar la propuesta legislativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, en vista de que el proyecto consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación; se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Tenemos mayoría y quorum suficiente para la aprobación de dicho proyecto.

El último artículo de forma, queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto de 234.000.000 (doscientos treinta y cuatro millones) a ser financiados con recursos del tesoro.

Se establece que dicho monto será destinado única y exclusivamente para el pago íntegro de las remuneraciones a cuatro médicos residentes que, por razones justificadas de reposos médicos, por enfermedades graves o/y por maternidad, no han completado el año académico dentro del Programa Nacional de Residencias Médicas; debiendo repetir el año sin percibir ingresos, conforme al reglamento vigente de la CONAREM. La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Ya considerando todo lo expuesto acá por la colega, la Presidenta de Presupuesto, y dado que se trata de casos excepcionales vinculados a la salud de los residentes; la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

La Bancada de Honor Colorado acompaña esta ampliación presupuestaria, justamente por los argumentos esgrimidos por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. En un caso de excepción de cuatro residentes, que sabemos el trabajo que realizan a diario, por lo que consideramos importante este acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Tenemos suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley; y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA JUZGADOS, DEFENSORÍAS PÚBLICAS, FISCALÍA, TRIBUNALES DE APELACIÓN, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley está en el tercer trámite legislativo. En el primer trámite, acá en la Cámara de Diputados, habíamos aprobado la creación de dos juzgados laborales, dos defensorías públicas, dos fiscalías laborales especializados y un tribunal de apelación en lo laboral.

El Senado modifica y agrega a esto: La creación de un tribunal de apelación en lo penal, tribunal de apelación en lo civil, comercial y laboral; también un tribunal penal de sentencias, juzgado penal de garantía, juzgado civil, comercial y laboral. Mantiene las dos defensorías públicas, una fiscalía, también, en lo civil, comercial y laboral, fiscalía en lo penal y, un juzgado de paz multifuero en el distrito de María Antonia.

Presidente, nuestra recomendación es la de aceptar las modificaciones del Senado, atendiendo que, con una mayor competencia, también el ciudadano del Departamento de Paraguari va a tener mayor y mejor acceso al sistema judicial, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, el presente proyecto de ley, tiene por objeto crear dos juzgados laborales, dos defensorías públicas, dos fiscalías laborales especializadas y un tribunal de apelación en lo laboral, en la circunscripción judicial del Departamento de Paraguari; estableciéndose que la conformación definitiva de los citados juzgados, defensorías, fiscalías y tribunal.

Se realizarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos a ser determinado por la Ley del Presupuesto General de la Nación; y se faculta a la Corte Suprema de Justicia, Ministerio de la Defensa Pública y al Ministerio Público a realizar los ajustes necesarios para la organización y eficiencia de la administración de justicia, de la circunscripción judicial del Departamento de Paraguarí.

El proyecto de ley, en su primer trámite constitucional, fue aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y, en el segundo trámite constitucional, fue aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores. Después de un trabajo articulado entre la Honorable Cámara de Senadores y el Poder Judicial y tomando en cuenta los informes remitidos por los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer y Segundo Turno de la Ciudad de Paraguarí, que muestran la enorme cantidad de juicios ingresados en otros fueros; no solo en lo laboral, y se justifica en la necesidad de priorizar la creación de juzgados y tribunales de otros fueros, de tal forma dar acceso efectivo a la justicia a los residentes del noveno Departamento de Paraguarí.

Las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores, consisten en priorizar la creación de un tribunal de apelación en lo penal de la Circunscripción Judicial de Paraguarí; un tribunal de sentencias, compuesta por cuatro jueces penales de sentencia con sus respectivas secretarías; un juzgado penal de garantías con asiento en la Ciudad de Yaguarón, con competencia y la jurisdicción en los Distritos de Yaguarón y Pirayú, también un juzgado de paz multifueros para el distrito de María Antonia y, un juzgado civil, comercial y laboral.

Por lo que solicito a los colegas, señor Presidente, aprobar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, este proyecto de ley es bastante interesante para el Departamento de Paraguarí, con la creación del juzgado, defensoría pública, fiscalía, tribunal de apelación, en la circunscripción judicial de dicho departamento; y también, en ocasión de su tratamiento en la Honorable Cámara de Senadores, se han realizado algunas modificaciones.

Lo más resaltante se encuentra en el Artículo 2º, sobre la composición de la creación, las cuales se detallan más abajo y ya expuestos también por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Conforme a tales consideraciones y dado que, presenta mayor claridad en la redacción de las dependencias a ser creadas; la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja aceptar las modificaciones sugeridas por la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara

revisora, en este caso la Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo; recordando a los colegas que son necesarios cuarenta y un votos para rechazar las modificaciones.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones planteadas por la Cámara de Senadores; por lo cual, el proyecto de ley queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE UBICADO EN LA DÉCIMA COMPAÑÍA CAÑADA GARAY DEL CITADO MUNICIPIO NUCLEO DE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO TERRITORIO SOCIAL REFUGIO DE NAVIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación de veinte familias, nucleados bajo la denominación “Comisión Vecinal de Fomento de Territorio Social Refugio Navidad”. Familias que, por más de seis años, de manera pacífica, se

ubicaron en el inmueble de referencia en el municipio de Luque. Esta comisión vecinal ha sido debidamente reconocida por el ejecutivo municipal.

La Junta Municipal ha verificado in situ la ocupación y circunstancias, constatándose que, efectivamente, se han introducido mejoras; además, cuentan con los servicios básicos. También es importante mencionar que, se cuenta con la identificación de los ocupantes, sin dejar de mencionar que, durante la tramitación de esta propuesta, se han previsto las medidas compensatorias para cumplir con los fines de la Ley Orgánica Municipal, estableciendo que la suma obtenida de la venta, sea destinada exclusivamente, para la adquisición de otro inmueble para espacio público o área verde.

En estas condiciones y en consideración a lo brevemente expuesto, esta Comisión asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general.

Quienes estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2 °.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CELSO DUARTE GONZÁLEZ”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En un inicio, la Comisión de Presupuesto había dictaminado y habíamos votado por el rechazo y, en ese sentido, señor Presidente, ratificarnos en esa posición inicial.

Esta persona reside en la Ciudad de México, y realmente, consideramos que, a partir de ese solo motivo, esto es inviable. Así que, solicitamos el rechazo de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No quería hacer pasar esta oportunidad para que el pueblo entero sepa mi postura, como liberal libertario. A cada una de las personas sentimos mucho en su situación de penuria, de enfermedad, lo que fuere, en cuanto a seres humanos que, normalmente nos solidarizamos.

Pero, que el Estado, es el colmo de los colmos, que el Estado; aparte que ya tenemos instituciones que se encargan de ayudarle a la gente que necesita; que, en este caso, en ciertos casos, está muy bien. Pero que nosotros, cada uno tenemos que volver a presentar; es alguien que nos parece que esta Cámara de Diputados o el Congreso, en este caso, pueda darle un sueldo. Y esas son las contradicciones.

Y quisiera hacer notar al pueblo, que no es cuestión de solidaridad, es cuestión que nosotros, peso por peso, guaraní por guaraní, tenemos que cuidar el dinero de la gente. No podemos hacer vito del dinero de la gente honrada, que se animaron a estar en limpio, legalmente trabajando y tributando, y repartiendo supuestamente a los necesitados.

Me niego a que me convenzan de estos artilugios de los socialistas, que se quiere poner bien con la gente por la plata de la gente. Quieren nuestra plata para repartirle a la gente que creen que ellos, a lo mejor algunos con buenas intenciones, pero en general, es la peor cosa que le puede pasar a una nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad que la colaboración artística de este señor es muy importante para Paraguay, porque él ha hecho canciones para muchas regiones de Paraguay y ha recorrido, yo creo, más que muchos paraguayos, todo el Paraguay.

Yo le considero a él hoy bien paraguayo, tiene muchísimos hijos, creo que tiene como once hijos que son de nacionalidad paraguaya y que viven hace más de cincuenta años acá. Y es una persona que aportó mucho al arte, a la música en el Paraguay, trabajó con grandes escritores, con grandes cantantes.

Entonces, es por ese motivo, yo considero que alguien que le dio mucho a nuestro país, es un hijo adoptivo del Paraguay. O sea, él es más paraguayo, más paraguayo que muchos, yo creo. Es un tipo que canta en guaraní siendo chileno; el tipo no solamente canta en guaraní, conoce, escribe letra, música, nuestras guaranias. Es bien paraguayo, y él es, si bien es chileno, es de una etnia indígena chilena, y si empezamos a ver por ahí, bueno, no es paraguayo; pero es bien de nuestra tierra, bien de Sudamérica; del comienzo, es bien indígena el señor.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo no niego que el cantante pueda ser muy bueno y pueda tener toda una trayectoria. Ahora, si la persona está viviendo en México, y encima, el colega menciona que es chileno; yo tengo entendido que nació en Villarrica, realmente, ¿verdad? Pero acá se está diciendo, también se dijo que estaba viviendo en México.

Entonces, por, sobre todo, me parece grave la presentación, Presidente, y que quede constancia un poco, el manejo precario con el que se está teniendo, aparentemente, las pensiones graciabiles. Porque, no se puede llegar a esta instancia. Acá ya estamos con la tercera vuelta a esta instancia para que estemos debatiendo esto.

Entonces, solamente quería mencionar esto, Presidente, porque nos hace quedar mal. Yo quiero mencionar; yo que estoy seguro que, si esto presentaba un opositor y era para pensión graciable de una persona que vive en el exterior; ya era pérdida de investidura, directo ¡directo era perdida de investidura! ¡directo!

Entonces, solamente eso quiero dejar constancia, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Quiero elevar mi voz para que se aclaren estas dudas. Es bastante grave que se ponga en duda este tipo de cuestiones, y no quiero dejar de mencionar que, el solo hecho que exista esta figura de las pensiones graciabiles, tiene que ver definitivamente con

la ausencia que tiene el Estado en muchos ámbitos. Y seguimos poniéndole el parchecito de las pensiones graciables.

Y yo tengo una preocupación con lo que hacemos en esta Cámara, no solamente con las pensiones graciables; y solemos comentar acá con los colegas, también, con los premios y el orden al mérito comunero, que es técnicamente, el mayor homenaje que rinde esta Cámara. Y cada vez es más frecuente, y yo siento que se está manoseando, que se está manoseando esta figura.

Entonces, yo creo que merece verdaderamente un estudio, en este caso, yo quiero la aclaración: ¿la persona vive dentro del Estado paraguayo?; ¿es realmente falto de protección por parte de nuestro Estado, o es otro Estado el que debe protegerlo como residente de otro Estado, si fuese, ¿verdad? Y me parece que tenemos que atender más colegas, si no, estamos todo el tiempo poniendo estos parchecitos en vez de crear soluciones reales y estructurales del Estado, que es lo que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Aparentemente es otro el caso al que se refería el diputado, son pensiones graciables distintas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

No, quería aclarar nomás que, ese no era él. Hubo una confusión, no es la misma persona, apreciado Diputado Raúl, no es la misma persona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas. Justamente nace este problema, Presidente, porque no es bien analizado dentro de la comisión.

Yo no le conozco a esta persona, no tuve la oportunidad de conocer su historia, ni qué necesidad tiene hoy día. No sé si tiene problema de salud, o en qué estado estará.

Yo pediría a los colegas que vuelva a la comisión y para que pueda hacer bien estudiado si es que no tiene sanción ficta.

Entonces, vamos a tener que votar hoy, Presidente, pero creo que merecería una buena atención hacer bien las cosas y que la comisión también pueda expedirse. Ya escuchamos a la Comisión de Legislación, del rechazo para la pensión graciable, y creo que, sobre esa base tenemos que trabajar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Disculpe que haga uso de la palabra nuevamente. Yo solamente quiero dejar constancia y que quede constancia para la ciudadanía, que este proyecto se va a aprobar, porque tengo entendido que necesitamos, ¿cuánto, Julio? ¿cincuenta y tres votos? Cincuenta y tres votos necesitamos para

ratificar nuestro rechazo; porque esto tuvo su origen en Senado.

Nosotros ya rechazamos; Senado se ratificó en su sanción inicial; y nosotros no vamos a tener los cincuenta y tres votos, señor Presidente, y va a quedar firme. A no ser que, el Ejecutivo vete un proyecto, porque la mitad de la Cámara no está presente. Eso nomás quiero dejar constancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por volver a rechazar el presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo, para el rechazo son necesarios cincuenta y tres votos; los que estén por la aceptación de la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial se servirán votar en negativo.

A votación.

No se reúnen los votos necesarios para el rechazo.

Por lo cual, queda aceptada la ratificación del texto inicial del Senado, quedando sancionada la versión de la Honorable Cámara de Senador y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 23, 24, 26 y 47 DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS LA EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES INSTITUTO SUPERIORES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Estimado diputado, para avisarles que el presente proyecto no cuenta con dictamen. Entonces, de proceder con el tratamiento, va a ser necesario que en determinado momento el Pleno se constituya Comisión. Disculpe, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Justamente, se me adelantó; ese es el argumento del pedido de postergación, aplazamiento sine die, ya que no contamos con dictamen de dicho proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista, a mí me gustaría rechazar el proyecto, llevar al archivo y voy a explicar el por qué. Este es un proyecto donde se pretende que todas las universidades, sean públicas o privadas, un porcentaje de sus inscriptos sean becados.

Tenemos el informe del Ministerio de Educación que está de acuerdo, pero, modificando otra ley, la ley de becas, no la ley superior. Por eso, me gustaría plantear el rechazo definitivamente, y vamos a estudiar un nuevo proyecto que va a contemplar el pedido del Ministerio de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el rechazo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para allanarme y acompañar el pedido de rechazo del colega, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ruego me disculpen estimados colegas, pero a pesar de la intención del rechazo del proyecto es necesario contar con un dictamen. Por lo cual, es requerido que algún colega plantee el estado de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Propongo convertirnos en Comisión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El Pleno se constituye en Comisión.

Para el dictamen.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente

Mocionar el rechazo del presente proyecto ley, Presidente, por lo argumentado anteriormente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se plantea como dictamen.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para adherirme al dictamen planteado por el Diputado Salinas, en consecuencia, rechazar el presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el dictamen del rechazo.

No hay oposición.

-APROBADO-

Volvemos al estado del Pleno.

A consideración el presente proyecto en general y en particular en vista de que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación votar en positivo y quienes estén por rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo.
Por lo cual, el proyecto queda rechazado y será remitido al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE MIEMBRO DE LA COMISIÓN VECINAL DE VILLA LA MILAGROSA EL INMUEBLE FINCA 2174 DISTRITO DE FERNANDO LA MORA VILLA LA MILAGROSA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley pretende la modificación del estatus de dominio público municipal a dominio privado, a los efectos de la posterior transferencia a título oneroso de un inmueble a favor de más de veintitrés familias, quienes ocupan el inmueble en cuestión desde hace más de 5 años.

En ese sentido se ha verificado que se cuenta con copia del título respectivo, informe pericial, plano georreferenciado, informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Resolución de la Junta Municipal; no existiendo inconvenientes técnicos ni jurídicos para la procedencia de la propuesta legislativa.

Ahora bien, para mejor identificación del inmueble mencionado, se ha considerado realizar modificaciones, la cual consiste en la

consignación de las coordenadas UTM del mismo.

Con lo cual, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, ha dictaminado la aprobación del presente proyecto de ley con las modificaciones mencionadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO

FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas solicitamos al Pleno, el acompañamiento para los ocupantes miembros de dicha comisión vecinal, reconociendo también la labor del diputado quien solicitó, el Diputado Marcelo Salinas, para dicha comisión vecinal de la Villa Medalla Milagrosa, del inmueble individualizado como Finca N.º 2.174 del Distrito de Fernando de la Mora Villa La Milagrosa, perdón, en donde solicitamos a todos los colegas que puedan acompañarnos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente del proyecto.

Quienes estén por la aprobación votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general, a continuación, su estudio en particular

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL PARA ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar el aplazamiento sine die de este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DISPONE LA IDENTIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN, EXISTENCIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objetivo brindar al sistema educativo del país, una herramienta que sirva para identificar, asistir y promocionar a los alumnos con altas capacidades intelectuales en todo el sistema educativo; sean instituciones educativas, públicas, privadas y privadas subvencionadas, a fin de una mejor valoración en el sistema educativo y que posteriormente sea de gran utilidad para el desarrollo del país.

Nuestro compromiso como legisladores, es elaborar leyes de acuerdo a la realidad y a las necesidades de la ciudadanía. Es por ello que, tras un profundo análisis desde la Comisión de Niñez y Adolescencia, hemos trabajado para enriquecer el proyecto de ley, que dispone la identificación inscripción y asistencia en la educación básica y superior de los estudiantes con altas capacidades.

A través del presente dictamen se ha sugerido modificaciones que garantizan una implementación más efectiva y alineada con las necesidades actuales de nuestros estudiantes.

Este proyecto, no solo será para identificar y asistir a estos alumnos, sino que también, para elaborar, socializar y aplicar un plan de estudio específico para las altas capacidades intelectuales. Además, se ha propuesto la optimización en el proceso de registro. En lugar de crear un nuevo sistema los datos de los estudiantes con altas capacidades, se integrarán directamente al Registro Unificado del Estudiante (RUE), lo que permitirá un uso más eficiente de los recursos ya existentes. Esto demuestra nuestra voluntad de trabajar con la infraestructura actual para lograr los mejores resultados.

Finalmente, se promoverá la formación y capacitación específica de profesionales y docentes que integrarán los equipos técnicos en los centros especializados en altas capacidades. Este enfoque garantizará una atención profesional de calidad y evitará la migración de talentos, priorizando la demografía de cada departamento.

En esencia, este proyecto de ley ahora fortalecido, es una herramienta fundamental para asegurar que nuestros niños, niñas y adolescentes con altas capacidades, reciban la atención y el acompañamiento que merecen del Estado, elevando así la calidad de la educación en nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO

FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Solicitarle al Pleno, a todos los colegas, el acompañamiento a este proyecto que, según varios entendidos de la materia, sería un proyecto de Estado, sería una política de Estado para dinamizar un área que todavía no está desarrollada dentro de la República del Paraguay. Si bien, es cierto, existe una ley sobre educación inclusiva; no existe unos artículos que puedan definir qué hacer con el alumno que tiene altas capacidades intelectuales. Somos uno de los países que, según estudios que manejamos, aproximadamente el 4 el 5 % de nuestra población con altas capacidades intelectuales.

Estos niños, estos jóvenes, tienen que ser identificados y según la Constitución Nacional, deben tener también la educación acorde a su capacidad. Por ello, invitamos a los colegas a hacer énfasis en aprobar dicho proyecto de ley, de manera que podamos nosotros dar un salto a la vanguardia.

Si hacemos un análisis, Presidente y estimados colegas, de las 100 empresas que más plata ganaron el año pasado, el 30 % de dichas empresas, son empresas de conocimiento los creadores de Facebook, creadores de plataforma creadores de videojuegos, creadores de aplicaciones para celulares.

Hoy, estoy seguro de que con este proyecto de ley vamos a dar un paso agigantado, de manera a posicionar al Paraguay también en el mundo de las grandes mentes más brillantes de todo el planeta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

El espíritu de la Comisión de Educación es la de acompañar este proyecto, Presidente; pero con algunas modificaciones en diferentes artículos. Así que, solicito el acompañamiento en general y poder estudiar en particular, las modificaciones que cree conveniente la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista de este proyecto de ley, que creemos sumamente importante y necesario para el desarrollo de nuestro país, y para tenerle foco a un sector que, muchas veces, no es entendido ni comprendido. Aquellos niños “nerds”, como comúnmente se los llama, niños con altas capacidades que, muchas veces no tienen el seguimiento y el apoyo suficiente del Estado paraguayo, para que su desarrollo, pueda darse con las condiciones diferentes a la de los demás niños.

No es una cuestión de exclusión, al contrario, al identificar este tipo de situaciones, niños con altas capacidades, el Estado paraguayo tiene garantizado que cada inversión hecha en este segmento, de personas con altísimas condiciones intelectuales, esto se retribuye en altísimos porcentajes de valores,

en retribución a las inversiones realizadas en eso.

El mundo está apostando en las mentes brillantes, el mundo se desarrolla a través de estas mentes que traen desarrollo y creo que el Paraguay no puede estar ajeno a esa situación. Hay niños y familias detrás de esto, que están expectantes en que una buena aplicación de una ley que, tenga reglamentadas las condiciones, y las formas de injerencia al Estado y de apoyo en estas condiciones, nos va a ayudar a identificar casos sumamente importantes.

Así que, solicito a los colegas el acompañamiento a este proyecto de ley que, yo creo que va a ser la puerta inicial de grandes desarrollos en materia de tener en cuenta nuestros niños, y niñas con altas capacidades en la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Equidad Social, Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, también hace bastante ya ha estudiado este proyecto, y ha sugerido aprobarlo con modificaciones. Porque, si bien es cierto que, en la actualidad se encuentra vigente la Ley N.º 5.136 “De Educación Inclusiva”, la cual tiene por objeto establecer acciones para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema, a pesar como dije que se encuentra vigente esa ley, existe un déficit digamos en la atención a los niños y niñas adolescentes con altas capacidades; o si es

mejor decir que, si no es deficitario, es exiguo lo mencionado.

Y teniendo en cuenta que esta comisión ha incorporado las modificaciones, para hacer lugar y preminencia a esta población objetivo, que requiere una inmediata atención.

En primer lugar, es la creación del programa nacional, una de las modificaciones incorporadas, que establecerá acciones que permitirán la identificación temprana la atención individualizada, oportuna y completa para la inscripción y asistencia de estos niños, niñas y adolescentes en la educación básica y media; esa es una incorporación, lo que permitirá que el grupo de altas capacidades reciban educación que merecen, y deben absorber la atención a sus derechos reconocidos con rango constitucional.

Siguiendo, en este mismo orden y línea, la siguiente modificación se hace eco en la obligación del Estado en formar y capacitar adecuadamente a los docentes del servicio educativo público privado, y el privado subvencionado, en la educación escolar básica y media. Para ello, el Ministerio competente deberá coordinar las acciones mediante convenios u otros instrumentos con las instituciones organizaciones orientadas a la capacitación y formación de educadores para atender a educandos con altas capacidades. Así mismo, se desarrollarán programas y acciones de capacitación a educadores.

El Ministerio de Educación, en atención a la Ley N.º 5.136 "Educación inclusiva" conformará la unidad para articular esto consistente en el apoyo técnico institucional que garantice la identificación, y asistencia necesaria a los alumnos con necesidades específicas del apoyo educativo.

Por último, para la implementación de esta ley la misma constituirá parte del presupuesto del Estado, asignando anualmente a las instituciones educativas públicas y privadas subvencionadas, una partida presupuestaria específica, en todos los niveles y modalidades dentro del presupuesto del MEC estipulada en la Ley N.º 5.136.

Por tanto, en observación a las consideraciones precedentes la Comisión de Equidad Social de Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, aconsejan la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Como una de las proyectistas también quiero sumarme a la aprobación con modificación, en el sentido de lo expuesto por la líder de la bancada de Honor Colorado, la compañera Rocío Abed. Y decir, que esto es una ley, es un proyecto de ley revolucionario, que los "nerds", como se dijo recientemente, están muy expectantes de la aprobación de este proyecto.

Esto es un poco apostar en las altas capacidades que tiene el joven, y ponía como ejemplo, en algún momento, de lo que hace India. Y justamente estuvieron recientemente la comitiva presidencial y algunos diputados en esa nación; ellos apuestan mucho en las mentes brillantes.

En los Estados Unidos siempre le ofrece mayor formación, pero con la

diferencia que muchas veces ya se quedan por los Estados Unidos por el aporte y el conocimiento y la alta formación que tienen en el área, en este caso, en la parte informática.

Entonces, qué momento importante para la República del Paraguay apostar en estos chicos que tienen altas capacidades, con inteligencias en su máxima expresión; y decirle que esto no es de ninguna manera es una discriminación. Al contrario, es potenciar las mentes brillantes en la república, posicionarle también al Paraguay en el mapa mundial, que tenemos jóvenes altísimamente inteligentes y que, están preparados para poder aportar al Paraguay, a través de sus conocimientos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Primero, vamos a poner a consideración el presente proyecto en general después vamos a dirimir cuál es el dictamen que vamos a usar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA

LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que son las mismas modificaciones, por lo tanto, nos allanamos nosotros a la Comisión de Equidad, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, ¿se allana también?

Vamos a trabajar entonces, tomando como base, el dictamen de la Comisión de

Equidad Sociales Igualdad entre el Hombre y la Mujer.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría suficiente quorum para la aprobación del presente proyecto en general, continuación su estudio en particular, tomando como base el Dictamen de Equidad Social

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto de orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Resolución,

“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNÁNDEZ A LA ARTESANA DOÑA ROSA CONCEPCIÓN SEGOVIA DE GONZÁLEZ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que el proyectista no está presente. No, aprovechar este momento, realmente; Doña Rosa es una persona que ha llevado en adelante este proceso de enseñanza sobre la técnica del Poncho Para'i; por lo tanto, solicitar al Pleno, de poder darle concederle este premio en forma personal. Porque, hace poco ha recibido en forma, como la gente lo reconoce como una comisión, verdad, después de haberse declarado al Poncho, como patrimonio de la humanidad.

Entonces, solicitarle al Pleno, darle este reconocimiento a Doña Rosa y cada día más, que nosotros podamos ir utilizando esos atuendos típicos, que realmente promociona y hace bien al Paraguay.

Así que, para solicitar al Pleno el acompañamiento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Este es mi segundo periodo parlamentario y solamente he presentado un pedido de aumento de pensión graciable, a favor de uno de los integrantes del consagrado Dúo Méndez López, a favor de Ceferino Méndez, “Tito” Méndez; porque suelo tratar de ser riguroso a la hora de conceder premio, y más aún, de conceder pensión graciable, por la implicancia presupuestaria.

Pero, esta vez, Presidente, me permití presentar este pedido de otorgar Premio Emiliano R. Fernández a la señora Rosa Segovia.

Agradezco que, el compañero Carlos María, compueblano, haya colaborado también en fundamentar este pedido. Y este tiene como finalidad reconocer la importante labor y, sobre todo, el gran aporte a la artesanía paraguaya de la señora Rosa Segovia, maestra artesana con más de 50 años de trayectoria.

La artista en cuestión Rosa Segovia fue reconocida como tesoro nacional vivo por la Secretaria Nacional de Cultura, según Resolución N.º 167 del 2019, por sus altos conocimientos de las técnicas tradicionales y su trayectoria para la confección artesanal del Poncho Para’i de 60 listas, considerado nada más y nada menos, apreciados colegas, como un patrimonio cultural inmaterial del

Paraguay, según categorías creadas por la UNESCO, para tales reconocimientos.

Doña Rosa Segovia es la última de su generación, en portar, sostener y transmitir los conocimientos de técnicas tradicionales para la manufactura del Poncho Para’i de 60 listas; prenda artesanal que se conjuga con la historia, con la propia historia de la ciudad de Piribebuy, y ¿por qué no?, con la propia historia de nuestra República del Paraguay, dando un signo histórico del paisaje campesino y vestimenta adoptada por varios artistas para representar ese paisaje cultural, llevando en alto el nombre de nuestro país.

Basta con pensar en el Trío Los Paraguayos, con Luis Alberto del Paraná, que tenía como atuendo el Poncho Para’i de 60 listas; también recordar el desfile de La Victoria, encabezado por el Mariscal José Félix Estigarribia después de la Guerra del Chaco, donde él lucía un Poncho Para’i de 60 lista.

En tal sentido, cabe señalar que el 2 de diciembre del 2021 fue promulgada la Ley N.º 6857 “Que declara el 8 de marzo de cada año ‘Día Nacional del Poncho Para’i de 60 listas y de sus tejedoras y tejedores”, a fin de dar merecido homenaje a este tipo de artesanía y a sus creadores.

Señor Presidente, distinguidos colegas, haremos estricta justicia otorgando el Premio Emiliano R. Fernández por parte de nuestro colegiado legislativo, porque por Resolución de la Honorable Cámara de Diputados N.º 2.700 contempla este tipo de reconocimiento a los ciudadanos paraguayos destacados en las artes y en las letras.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación de este proyecto, reconociendo a esta digna representante de la mujer

paraguaya, guapa y gloriosa, como bautizaba el Papa Francisco a nuestras heroínas mujeres de la tierra guaraní.

Estoy convencido que, mediante el otorgamiento de este tipo de reconocimientos, habremos de incentivar, alentar a artesanos y artesanas que hacen patria, que hacen paraguayidad y, que fortalecen a la identidad nacional.

Si es hoy, declarado patrimonio inmaterial de la humanidad, pero qué orgulloso nos sentimos señor Presidente; entonces pido de todo corazón, puedan acompañar este merecido premio a Doña Rosa Segovia, oriunda de Piribebuy, y una digna cordillerana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

La Bancada A de Honor Colorado apoyamos con fuerza la aprobación de este proyecto, reconocemos el valor de nuestras artesanas, reconocemos el valor de Rosa Segovia; que se constituye en la última artesana en tener conocimiento completo de la técnica de confección del Poncho de 60 listas.

Esta directriz es un reconocimiento que aporta, justamente como dijo quién me antecedió en el uso de la palabra, a la cultura paraguaya, a nuestra paraguayidad, una mujer la verdadera mujer kuña guapa, pyapy mbarete es esta señora Rosa Segovia.

Y también, es un compromiso este reconocimiento, en salvaguardia de esto, de esta técnica y de esta artesanía paraguaya.

Entonces, reiteramos desde la Bancada A de Honor Colorado, apoyamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

La verdad que no hay más nada que agregar después de lo ya mencionado por el colega Roberto González. Simplemente quiero felicitarle por proponer este premio, que me parece más que oportuno, también. Yo, el único que había propuesto fue el premio el homenaje póstumo a Edda de los Ríos y Myriam Sienra de Zavala, que creo que, es más que merecido el reconocimiento a su familia en este caso.

Y creo que tenemos que emular este tipo de cuestiones, donde los premios se otorgan a personas que verdaderamente merecen este reconocimiento, como es el caso de la señora Rosa; así que, mi apoyo desde ya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado donde corresponda siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA ROSA CONCEPCIÓN SEGOVIA DE GONZÁLEZ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Y este, vamos a tratar voy a plantear Presidente, que se otorgue a la señora Rosa Segovia de González, una pensión graciable que, ahora gracias a Dios, tiene dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto; pero dicha comisión plantea el otorgamiento con una modificación.

Entonces, Presidente, yo como proyectista, me allano y acompaño este, es nada más que de forma. En ese sentido, esta iniciativa tiene como finalidad compensar de alguna manera, por su gran aporte a la cultura, y a la artesanía paraguaya, a la maestra artesana paraguaya Rosa Segovia, quien actualmente se encuentra atravesando una difícil situación de salud, diagnosticándosele esa enfermedad maldita, ni siquiera quiero pronunciar su denominación; debiendo someterse a largos y costosos tratamientos.

Estamos acompañando a esta propuesta legislativa, los certificados que acreditan la penosa situación de esta enfermedad; y, en consecuencia, las vicisitudes que debe soportar la reconocida artista del Poncho Para'i de 60 lista, que la sitúan hoy en día, en absoluta vulnerabilidad por lo que sería justo otorgar esta pensión graciable, en consideración a su trayectoria y aporte al Paraguay, en especial en el área de la artesanía.

Aime seguro, Presidente colegas, ko ña me'ê chupe ko plata apokytãmi ndaña-soluciono-mo'ãi la i-necesidades básicas; pero algunas cosas ñambovevúita, Presidente, porque ko kuña guapa kóva, ko'ága hasy, ya tuicháma imbegue ko tembiapo ojapo haña.

Pero, no obstante, por la necesidad diaria y por la situación de su enfermedad, ko'ágaito peve i-lomo kandúpe ojapohápe hina la Poncho Para'i de 60 listas, jajechápa ndogana-i pira pire o-mantene haña i-familia ha ojogua haña pohã ijupe guarã.

Entonces, péva la che motivación principal, jahechápa ndañaipytyvõi ko kuñakaraípe, ijehegui, por la dignidad que le caracteriza a Doña Rosa, jamás hubiera pedido y, de hecho, no pide ninguna pensión graciable. Y a riesgo probablemente, de herir

su humildad su dignidad, yo me animo Presidente, a rogarle a ustedes, aprobemos esta pensión graciable, con la modificación propuesta por la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA

LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente, al efecto Presidente, de acompañar y dar testimonio verdadero de lo expuesto por el Diputado Roberto González, disculpe que lo mencione. Y realmente, reconocer a esta señora, porque detrás de ella, varias personas hoy día entienden la técnica y trabajan; entonces, es merecido esta pensión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes están en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración el Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EL 27 DE ABRIL COMO EL DÍA NACIONAL DEL POLITÓLOGO PARAGUAYO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: El presente proyecto no tiene dictamen, por lo cual, para dar continuidad a su tratamiento, el Pleno debe constituirse en Comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO

ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Si, solicito aplazar ocho días. Justamente, la Comisión de Equidad también lo iba a estudiar, pero decidió su aplazamiento antes de dictaminar, porque asociaciones, dos asociaciones de politólogos van a reunirse para ponerse de acuerdo en algunos aspectos; y siempre es interesante llegar a consensos, acuerdos, para que nuestro producto legislativo sea el mejor.

Por eso, solicito al aplazamiento de ocho días, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El aplazamiento de 8 días del presente proyecto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA SEMILLA PARAGUAYA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: El presente proyecto no consta de dictamen; entonces para avanzar en el tratamiento del mismo, el Pleno debe constituirse en Comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Solicito al Pleno, se constituya en Comisión para poder dictaminar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El Pleno se constituye en Comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que vuelve hoy para nuestro estudio, fue aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados en su primer trámite. Considera establecer el 28 de noviembre como Día Nacional de la Semilla paraguaya. Esta fecha no se trata solamente de un día simbólico ni decorativo, sino que es una fecha con alta carga histórica, respaldo sectorial y un fuerte respaldo institucional.

Quiero recalcar un punto muy que no puede pasar desapercibido. Cuando este proyecto fue tratado en la Cámara de Senadores, fue dictaminado por unanimidad por la Comisión de Economía, presidido por el Senador Carlos Núñez.

En ese sentido, quiero resaltar que, no solamente fue dictaminado positivamente por unanimidad por los miembros de esta comisión, sino que también, en esa fecha se constituyeron representantes del Ministerio Agricultura y Ganadería, representantes del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) y representantes de APROSEM (Asociación de Productores de Semillas del Paraguay), en que también ellos legitimaron positivamente este proyecto.

Por lo tanto, instituciones públicas y privadas, competentes en la materia, han

brindado su apoyo al establecimiento de esta fecha como "Día Nacional de la semilla".

También recalcar y resaltar, que el rechazo posterior en el Pleno del Senado, no respondió a cuestionamientos de fondo, sino que se basó únicamente en la falta de mayoría para una propuesta de cambio de fecha, que fue emocionado por un senador en ese momento y, no contó con el respaldo suficiente.

Es por ese y otros motivos, Presidente y colegas, que solicito, este proyecto sea dictaminado positivamente para su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El dictamen por la aprobación del presente proyecto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al plenario, para poner a consideración el presente proyecto.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo. Recordando a los colegas que son necesarios 41 votos para la ratificación; los que estén por la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, lo cual el texto será remitido nuevamente a la Cámara revisora.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE REGULA LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, POSESIÓN Y USO INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN**".

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en el Punto 14, hay 16 puntos del orden del día. Falta poco para terminar, un poco más de paciencia, estimados colegas.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA MELGAREJO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Defensa Nacional recomienda la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al Proyecto de Ley, "**QUE REGULA LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, POSESIÓN Y USO DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN**". Las correcciones, en su mayoría, son de forma y orden; pero, también incluyen ajustes que fortalecen la redacción técnica y el marco de control, se mantiene el espíritu original del proyecto, reafirmando que estos dispositivos solo podrán ser utilizados por organismos del Estado, vinculados a la seguridad y al resguardo penitenciario, con supervisión de CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones).

Consideramos que, con esta norma, el Estado gana una herramienta legal, clave para frenar el uso ilícito de estos dispositivos que hoy, representan un riesgo real para la seguridad interna.

Por todo ello, solicito al Pleno, el acompañamiento de este importante proyecto de ley, señor Presidente.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN

ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Si, este proyecto de ley pretende regular el uso y comercialización de los inhibidores de señales y frecuencia de celulares, a los efectos de evitar el uso criminal de estos aparatos, como casos de asaltos a entidades financieras, servicentros, transportadores de caudales, etcétera.

La modificación del Senado es bastante recomendable aceptar, Presidente. Incorpora la regulación de la posesión, que nos parece muy importante. Por lo que, también el dictamen de la Comisión de Legislación es en el sentido de recomendar, aceptar las modificaciones del Senado, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por rechazar las modificaciones de la Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo; recordando a los colegas que son necesarios 41 votos para el rechazo de las modificaciones.

Quienes estén por la aceptación de dicha modificación, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores; por lo cual, el proyecto de ley queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6, 136 Y 305 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, SOBRE LA INVIABILIDAD DE LA DEFENSA, LA DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCEDIMIENTO, Y LA DESESTIMACIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL

DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A pedido del proyectista, solicito su aplazamiento por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Si, tiene sanción ficta el miércoles 25, pero, podemos liquidar ya hoy y, aceptar el rechazo del Senado. Propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: O sea, ¿usted se estaría oponiendo al aplazamiento?

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Igual nomas, si tiene ficta después, aceptar el rechazo del Senado, que es lo que quiero. Así que, Presidente, a su consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Si, para secundar la moción del Diputado Del Puerto; y dejando en consideración, que el proyectista está de viaje y pide el aplazamiento por 8 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Aplazamiento por ocho días del presente proyecto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR SIXTO HERNÁN ACOSTA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo nuevamente a todos los colegas. Solicito el acompañamiento para la aprobación del proyecto que concede pensión al Señor Sixto Hernán Acosta, considerando su trayectoria y su profesionalismo como músico, artista, arpista compositor y gran referente de nuestra comunidad.

En la actualidad cuenta con 53 años de trayectoria musical, y hoy se encuentra afectado por una penosa enfermedad, que le dificulta seguir viviendo de la música.

En tal sentido, señor Presidente, solicito la concesión favorable atendiendo al cumplimiento de los trámites, para el otorgamiento de dicho beneficio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo y quiénes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores, siguiente último punto del orden del día, aclarando que, con los A, B, C, D, que gentilmente puso el secretario realmente son 20 puntos del orden del día. Este es el último.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR JACKSON OMAR MANOSALVA VEGA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El presente proyecto no tiene dictamen, por lo cual, el Pleno de constituirse en Comisión para proseguir con su tratamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO

OSVALDO MANUEL PETERSEN

VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Para pedir el aplazamiento por 8 días ya que no cuenta con dictamen favorable de ninguna de las comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aplazado el presente punto.

Hemos finalizado esta sesión ordinaria.

¡Felicitaciones, estimados colegas y feliz resto de semana!

-SON LAS TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS-

